



Julio 2012/ Edición 1

Violencia sexual infantil en **El Salvador**



Situación de las niñas, niños y adolescentes
atendidas (os) por el ISNA, periodo 2008 – 2010.



EQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICAS

Raúl Moreno
Subdirector de Investigación y Estadísticas

Vilma Lucrecia Mejía
Jefa del Departamento de Investigación

Técnico del Departamento de Investigación

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Unidad de Comunicaciones

Lya Contreras de Romero
Técnico de Relaciones Públicas

FOTOGRAFÍAS

<http://tattooperu.blogspot.com/2012/07/mas-de-3700-ninos-fueron-victimas-de.html>

<http://ntrzacatecas.com/2011/08/18/capacitan-a-personal-de-la-cedh-sobre-derechos-infantiles/>

<http://www.familiapasoapaso.com/2009/09/sera-malo-pegarle-a-mi-hijo/>

<http://www.bebesymas.com/ser-padres/las-cifras-del-maltrato-infantil-oculto>

<http://www.larepublica.pe/11-06-2012/existen-529-detenedos-por-abuso-sexual-infantil>

<http://migueladame.blogspot.com/2012/05/juego-sexual-infantil-vs-abuso-sexual.html>

Violencia sexual infantil
en El Salvador

Violencia sexual infantil
en El Salvador

Violencia sexual infantil
en El Salvador

Violencia sexual infantil
en El Salvador

Violencia sexual infantil

Contenido

Introducción	5
Capítulo I	8
Contexto de la violencia en El Salvador: una premisa del concepto de violencia y sus formas	8
1. Violencia económica	10
2. Violencia social	12
3. Violencia de género	14
4. Violencia contra la niñez y adolescencia	18
Capítulo II	23
Situación de la violencia sexual contra la niñez y la adolescencia en El Salvador	23
1. Violencia sexual: definición, tipologías e incidencia global	23
2. Perfil de los agresores sexuales infantiles	41
Capítulo III	44
Factores de riesgo de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes	44
1. Factores individuales: género, edad, educación.	45
2. Factores socio-ambientales	47
Capítulo IV	56
Efectos de la violencia sexual en la niñez y la adolescencia	56
1. Efectos en la salud física y psicológica	58
2. Efectos en la educación y proceso de aprendizaje	63
3. Deterioro y mayor condición de pobreza y exclusión social	66
4. Efectos en la conducta de la niñez víctima de violencia sexual	70
Capítulo V	72
La respuesta del Estado y de la sociedad ante la violencia sexual infantil	72
1. Programas de prevención	73
2. Sistema de protección	79
3. Alcance y funcionalidad	81
Conclusiones y recomendaciones	82
Conclusiones	82
Recomendaciones	84
Bibliografía	85

Introducción

El cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), se basa en la garantía de la protección, desarrollo, supervivencia y participación de las niñas, niños y adolescentes. En los últimos 20 años, el papel del Estado en materia de supervivencia ha carecido de políticas públicas dirigidas a velar por un nivel de vida digna, salud, medio ambiente sano o una alimentación adecuada hacia la niñez y la adolescencia, lo que a su vez acarreado consecuencias de carencias en el acceso a la educación, principalmente en el área rural, así como la ausencia de políticas sectoriales específicamente en la agricultura y ganadería que obligaron a que miles de familias inmigraran hacia las áreas urbanas o emigraran hacia otros países creando en la población mayor desigualdad, empobrecimiento, violencia e inseguridad.

Actualmente el contexto de la violencia, determinado por una cadena de causas estructurales, ha concebido una creciente ola de conflicto social repercutiendo de manera directa en la población más vulnerable, la niñez y la adolescencia. Una de las causas por las que niñas, niños o adolescentes son víctimas de la violencia es el maltrato infantil dentro y fuera del hogar, la trata, explotación sexual comercial, abuso sexual, prácticas que atentan contra la vida, el tráfico ilegal; el inaccesso a la justicia de miles de niños y niñas salvadoreños, enfoque de derechos y de soluciones que desde la raíz debieron haber sido erradicadas.

En marzo de 2010 entró en vigencia la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) respaldada e integrada con las categorías que rigen los derechos de la niñez y adolescencia salvadoreña. En enero 2011, la misma establece el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, la cual tiene como objetivo primordial garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador. Dicho Sistema, se organizará y se regirá bajo los principios de legalidad, participación democrática, eficacia y eficiencia.

Las amenazas o violaciones pueden originarse de la acción u omisión del Estado, por medio de sus instituciones, funcionarios y empleados, la sociedad, su madre, padre, representante y responsable o del propio niño, niña o adolescente (Art. 119 párrafo segundo). Tales amenazas conforman diferentes tipos de violencia, que pueden ser de género, económicas, sociales, físicas, psicológicas o sexuales. Las vulneraciones son más graves en la medida en que los agresores son el vínculo directo para el desarrollo de la niñez y adolescencia.

El presente estudio ha sido elaborado sobre la base de información estadística de la investigación (documento no oficial) denominado “Caracterización del Abuso sexual, Explotación sexual comercial y Trata en niñas, niños y adolescentes atendidas/os en el ISNA, años 2008 a 2010” realizada en el año 2010, por la Unidad de Investigación y Estadísticas del ISNA, el cual presenta una descripción de los datos estadísticos obtenidos del Sistema de Información Para la Infancia (SIPI)¹. Debido a la rigurosidad de la temática y por la situación actual de violencia contra la niñez y la adolescencia, el Departamento de Investigación de la Subdirección de Investigación y Estadísticas del ISNA, hace un intento por profundizar el análisis y contexto actual en el que vive la población infantil y adolescente víctima de la violencia sexual.

Éste recoge un extracto de las diferentes formas de violencia que se vive en la realidad salvadoreña, principalmente, la violencia económica, social, de género e infantil (capítulo I). Luego se alude a la tipología de la violencia sexual infantil, su incidencia geográfica, edad e incidencia por nivel educativo (capítulo II).

En la mayoría de ocasiones, la escasez de información limita el alcance de la investigación, no obstante se realizaron diversos enfoques para analizar a la población infantil y adolescente víctima de la violencia sexual. Los factores de riesgo de la violencia sexual

¹Plan de Trabajo (2011), *Investigación “Violencia sexual infantil en El Salvador: situación de las niñas, niños y adolescentes atendidos (as) por el ISNA, 2008-2010”*. San Salvador, El Salvador, 2011.

infantil y adolescente (capítulo III) recaen con frecuencia por el género, la edad, el nivel educativo o por otros que son de carácter socio ambientales, por la estructura familiar (ontogénesis, funcionalidad); por su situación de pobreza de ingreso o por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), o en casos en que el ambiente es de riesgo en la zona donde habita.

En el capítulo IV comprendido en este estudio refleja los efectos de la violencia sexual en la niñez y la adolescencia, la cual se hace énfasis en las consecuencia en la conducta de la niñez y adolescencia víctima; los efectos en la educación y proceso de aprendizaje, en el agravamiento de la condición de pobreza y exclusión social; y en la salud física y psicológica.

La respuesta del Estado y de la sociedad como se visibiliza en el capítulo V, presenta como el rol de protección a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual reduce la vulneración a través de programas de prevención y acogida, en tanto que por décadas ha existido limitaciones y carencia de políticas públicas dirigidas a la población infantil salvadoreña.

Así también lleva explicito el nuevo rol del Sistema de Protección establecido en la LEPINA, su alcance y funcionalidad, concluyendo en los elementos con mayor impacto en la niñez y la adolescencia y propuestas de cómo algunas medidas pueden cambiar esta realidad.

Capítulo I

Contexto de la violencia en El Salvador: una premisa del concepto de violencia y sus formas



El concepto o fenómeno de la violencia es muchas veces considerado interdisciplinario ya que su tipología corresponde a cada realidad individual o colectiva. Estudiar más allá la violencia que acaece en muchos países como El Salvador, no es una manera sencilla ni general de visibilizar; la violencia ha tenido grandes repercusiones sociales, económicas, culturales, políticas, jurídicas y hasta ecológicas en la vida de miles de mujeres y hombres y en

los recursos naturales. Todo esto en el marco de un escenario de acumulación de riqueza, con regímenes patriarcales que han hecho evolucionar las formas de violencia en el tiempo y espacio.

De esta manera, la violencia puede entenderse como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades

de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”² .

La violencia se implanta en los países del mundo de igual o diferente forma. Por ejemplo, a nivel regional, el triángulo norte que incluye a Guatemala, Honduras y El Salvador forma un contexto tripartito económico, social, político y jurídico conflictivo, especialmente por la ola de homicidios, tráfico ilícito de armas, drogas y personas. A nivel global, se observa la profundización de la violencia militar en los países árabes, la violencia económica y social que repercute en países como Grecia, España o Portugal a causa de la crisis económica y la implementación de medidas gubernamentales en detrimento de los derechos humanos, entre otras.

Actualmente El Salvador es uno de los países con mayor índice de violencia a nivel mundial, principalmente por los niveles de homicidios, tráfico y portación de armas de guerra (cortas y de uso privativo de las fuerzas armadas); tráfico, venta y consumo de drogas, extorsiones; a esto no se debe excluir la brecha de desigualdad cada vez mayor, la aplicación de políticas económicas que han profun-

dizado el empobrecimiento, la migración y la desintegración familiar.

No se puede obviar que mujeres, niñas, niños y adolescentes han sido y son el blanco perfecto para la violencia en todas sus formas, específicamente cuando se trata de la violencia doméstica o interpersonal, la cual se desprende de una gama de acciones para afectar y menoscabar a la mujer y a la niñez. Dentro de los hogares se evidencia cada vez más la existencia de vulneración, abuso y amenaza de los derechos de las mujeres y de sus hijos e hijas; en la mayoría de casos, mujeres y niñas son víctimas de maltrato físico, psicológico o socio económico, abuso sexual, explotación sexual, entre otras vulneraciones.

La niñez, la adolescencia y la juventud se enfrentan con múltiples factores de violencia que trasciende de lo político, económico y social, pues hoy en día la cultura de violencia ha llegado a ser tolerada por la población infantil y joven a raíz de la transnacionalización y desregulación de los medios de comunicación y el acceso a información audio visual que estimula la violencia a temprana edad.

²Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*.

En este contexto se presenta una premisa sobre la violencia, la cual se recogerá en cuatro formas: violencia económica, violencia social, violencia de género y violencia contra la niñez y adolescencia.

1. Violencia económica

En términos económicos, la violencia puede presentarse como situación de desigualdad del ingreso, inaccesso o no disponibilidad de los bienes y servicios básicos esenciales para una familia; la precariedad de salarios mínimos; insuficientes empleos especialmente para mujeres; la escasez de inversión pública y falta de calidad en el gasto social de un país, aumento de los presupuestos para armamento de guerra y relacionados, entre otros.

En algunos países de América Latina desde hace más de una década, han destinado más del 1% del Producto Interno Bruto (PIB) para reducir la inseguridad ciudadana y violencia social, El Salvador ha destinado más del 4% y Colombia el 5%, mientras que países como Brasil, México y Perú han destinado un 2% del PIB³. En la medida en que se priorice cada vez más el gasto público para abolir la inseguridad ciudadana, impide

el desarrollo de áreas importantes que permitirían el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, lo cual se traduce en que la violencia económica impela a la violencia social y seguridad ciudadana y como consecuencia en mayor vulnerabilidad y violación de los derechos humanos.

En el mercado se puede generar también violencia a partir de la comercialización de bienes y servicios. Algunos autores consideran que la economía informal puede fomentar ambientes en los cuales el delito y la violencia son tolerados (OMS, 2008), sin embargo, el estigmatizar a la economía informal, implica idealizar a la economía formal, la cual no deja de ser parte (para muchos casos) de un ámbito de concentración de crimen organizado, tráfico de armas, droga, lavado de dinero y explotación sexual comercial. Además, la comercialización y el consumo de productos que perjudican la salud humana como estupefacientes y bebidas alcohólicas, o también productos que distorsionan el proceso de aprendizaje y desarrollo humano como música,

³Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005), *¿Cuánto cuesta la violencia a El Salvador?*, Cuadernos sobre Desarrollo Humano n.º. 4, 1ª edición, San Salvador, El Salvador, p 44.

videos, filmes o en el peor de los casos el turismo del sexo, pornografía que afecta directamente a la niñez y adolescencia en todos sus derechos, son también “bienes y servicios” que provienen de la economía formal.

Otra relación importante existente en la realidad actual, es la escasez de los medios de producción y recursos económicos con la criminalidad local. En la medida en que las familias no poseen medios para producir y no tienen potencial en el mercado local, mayor será la posibilidad de generar un ambiente hostil y de crimen organizado en la comunidad. A esto vale agregar, que la situación económica entre mujeres y hombres es de manera desigual, y mientras se someta a la mujer y se le prive de los medios para producir, mayor será también la situación de vulnerabilidad en la comunidad.

En cuanto a la distribución de los medios y del excedente, la distribución factorial del valor agregado de algunos sectores económicos deja en evidencia como la brecha de desigualdad se ha acrecentado en El Salvador durante los últimos quince años. El 62% del valor agregado producido en el país es apropiado por los empresarios en forma de ganancias,

mientras que el 32% se reparte entre todas las personas «ocupadas» en concepto de remuneraciones; el restante 6% corresponde a impuestos netos de subsidios que capta el sector público no financiero⁴. En 2002, el 20% de la población más rica acaparó más del 51% del ingreso salvadoreño, mientras que el 20% más pobre absorbió escasamente el 4,4%⁵.

En una economía que concentra riqueza, con un alto índice de delincuencia y homicidio, que oprime a la mayoría de mujeres y las priva de los medios de producción, deja entrever la situación de vulnerabilidad y violación de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. En la medida que la riqueza se concentra en pocas personas, millones quedan excluidos, lo cual se expresa en la actualidad en un alto índice delictivo, tráfico ilícito de armas y drogas, extorsiones, contrabando y otras que vinculan alguna modalidad de violencia.

⁴Moreno, Raúl (2009), *La Globalización Neoliberal en El Salvador. Un análisis de sus impactos e implicaciones*, Primera Edición, p. 70, Universidad de Barcelona y Fundación Mon3, Barcelona, España.

⁵*Ibíd*, p. 69.

De manera que la violencia económica se incrementa en la medida en que se perpetúa el patrón de acumulación del capital y con ello el arrastre a la pobreza de una inmensa mayoría de personas sometidas, excluidas y vulneradas.

2. Violencia social

La violencia social es un fenómeno que atañe a la estabilidad política, económica, social y cultural de una sociedad. Para entender el concepto de inseguridad ciudadana, vale la pena mencionar que Seguridad Ciudadana es “la situación institucional y social en la cual las personas pueden gozar plenamente y ejercer integralmente sus libertades y derechos”⁶; de manera que en la medida que el goce de los derechos y libertades de una población son vulnerados, menor seguridad ciudadana prevalecerá y mayor violencia -en todas sus formas- dominará a las comunidades. La psicóloga Graciela Rodríguez define violencia social como el acto violento para obtener poder social⁷ y como es vista en nuestro país actualmente, la violencia social impone un régimen de alteración al orden público.

El Salvador se ha caracterizado como uno de los países “más violentos” del mundo en los últimos años, ya que ha registrado

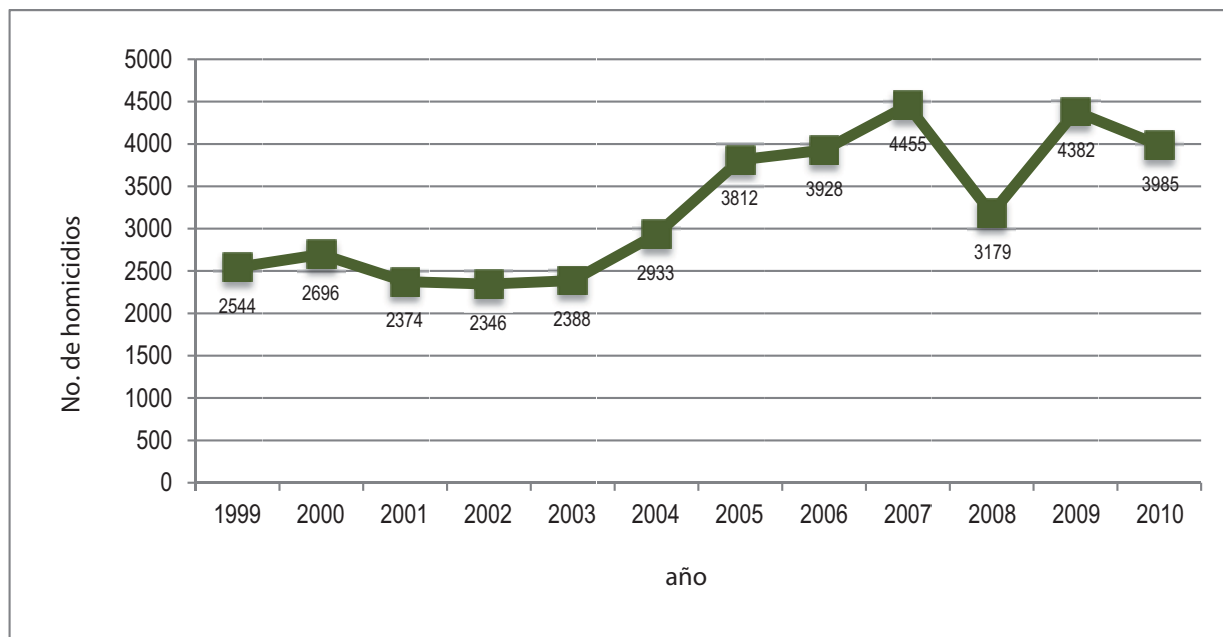
tasas de homicidios de 42.3 por cada 100,000 habitantes en la década de los 90’s ascendiendo a 48.9 homicidios por cada 100, 000 habitantes en el periodo 2002-2007 (OMS, 2008). En la medida que no exista garantía plena de ejercer la libertad y los derechos de la población, mayor será la inseguridad ciudadana.

En el 2010, la tasa de homicidio de El Salvador ascendió a 71 por cada 100,000 habitantes, calificándose como el primer país del mundo con mayor peligrosidad. Dicha situación es un reflejo de la conformación y evolución del crimen organizado que pueda tener su origen desde hace más de dos décadas. Algunos atribuyen esta situación a la inoperancia del sistema judicial, pero vale señalar que desde la modificación del mismo, con la firma de los Acuerdos de Paz (1992), ha sido responsabilidad de todos los gobiernos garantizar la eficiencia y eficacia institucional.

⁶Programa de Naciones Unidas (PNUD, 2006), *El Estado de Seguridad en América Latina, Una aproximación a la evaluación situacional e institucional de la seguridad ciudadana en la región*, PNUD, LAC-SURF en: <http://es.scribd.com/doc/7289958/La-Seguridad-en-America-Latina-PNUD>.

⁷Rodríguez, Graciela (UNAM, 2000), *Violencia Social*. Universidad Autónoma de México, México, p.84. Ver <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/359/7.pdf>

Gráfico 1: Homicidios a nivel nacional, El Salvador 1999 - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de PNC y fuentes periodísticas.

Puede denotarse que la violencia social⁸ se desprende de múltiples delitos cometidos por adultos y para muchos casos cometidos por adolescentes y jóvenes. Estos delitos se atribuyen en su mayoría a la ola delincencial que viven miles de familias, especialmente en las áreas urbanas del país, también por la venta y portación de armas, ya que a pesar de la vigencia de una ley que obliga vedar el uso de las armas en diferentes municipios del país, el número de muertes por armas de fuego es cada más creciente.

Si se compara la situación de homicidios en la última década, se determina que

los homicidios cometidos en 2010 con respecto a los homicidios registrados en 1999 superan más del 50%. En cuanto a otros delitos con mayor relevancia como las extorsiones, se ha registrado en los últimos cinco años cifras muy significativas, ya que para el periodo 2006-2010, 8.3 denuncias diarias se han registrado en los departamentos con mayor violencia (San Salvador, La Libertad y San Miguel)⁹.

⁸Se entiende por violencia social el acto para obtener poder social.

⁹Diario el Mundo (abril, 2011). 8.3 extorsiones diarias en últimos cinco años, en: <http://www.elmundo.com.sv/nacionales-/9635-83-extorsiones-diarias-en-ultimos-cinco-anos.html>

Por otro lado, la incorporación y despliegue del ejército militar generó incertidumbre sobre la función asignada, actualmente opera dentro de las cárceles, en diferentes puntos ciegos del país y en las zonas con mayor índice delincencial. Sin embargo, a pesar de la agregación del ejército militar en labores policiales, el número de homicidios en lugar de reducirse ha aumentado, así como el uso de las armas de fuego y la comisión de otros delitos en la cual se involucran miembros del ejército, por ejemplo el ingreso de productos de contrabando por los puntos ciegos que deberían resguardar los militares.

Esta realidad evidencia la carencia de acciones institucionales y sociales en los últimos 20 años, especialmente aquellas que sean de prevención, investigación del delito e infracciones. La victimización de mujeres, niñas, niños y adolescentes es la más grave consecuencia de esta inseguridad y violencia social, los datos reflejan crecientes tasas de feminicidios, homicidios cometidos a niñas, niños y adolescentes.

3. Violencia de género

Las relaciones de poder entre mujeres y hombres han marcado en la historia regímenes que han oprimido y discriminado por mucho tiempo a las mujeres, y sobre todo por el trato desigual en todos los ámbitos, refiriéndose desde su nacimiento, en el proceso de crecimiento y desarrollo (niñez y adolescencia), en la vida de hogar o familia y en el lugar de trabajo.

La mujer es victimizada por haber nacido con ese sexo, por su condición de mujer, el dominio económico, la prohibición de la formación intelectual, por su papel secundario en la sociedad, deber de obediencia y subordinación, así como las leyes, la religión y todo lo que concentra el poder¹⁰. Existe una brecha desigual entre los roles de la mujer y el hombre, ya que este busca el control, valor y dominio de la razón sobre la mujer. Actualmente es normal que las leyes y los valores se rijan por el patriarcado machista.

Las relaciones familiares dominada por los hombres en su deseo de poder,

¹⁰*Ibid. PNUD*

dominación y control causa daño, sufrimiento físico y/o psicológico, sexual y hasta muerte. La violencia de género también es “el ejercicio de poder y control sobre los cuerpos femeninos por parte de los hombres como propósito de la degradación y el control hacia las mujeres utilizando para ello la sexualidad”¹¹.

Estudios muestran que la inseguridad ciudadana es percibida por la mayoría de mujeres salvadoreñas, esto significa que el riesgo de cometer delitos (homicidio, robo, hurto, extorsión, entre otros) a mujeres se está tornando cada vez más creciente en el tiempo y en las zonas con mayor empobrecimiento urbano y rural (PNUD, 2009-2010, p. 128).

Como se ha mencionado, los riesgos pueden ser tanto adentro como afuera del hogar, la violencia intrafamiliar

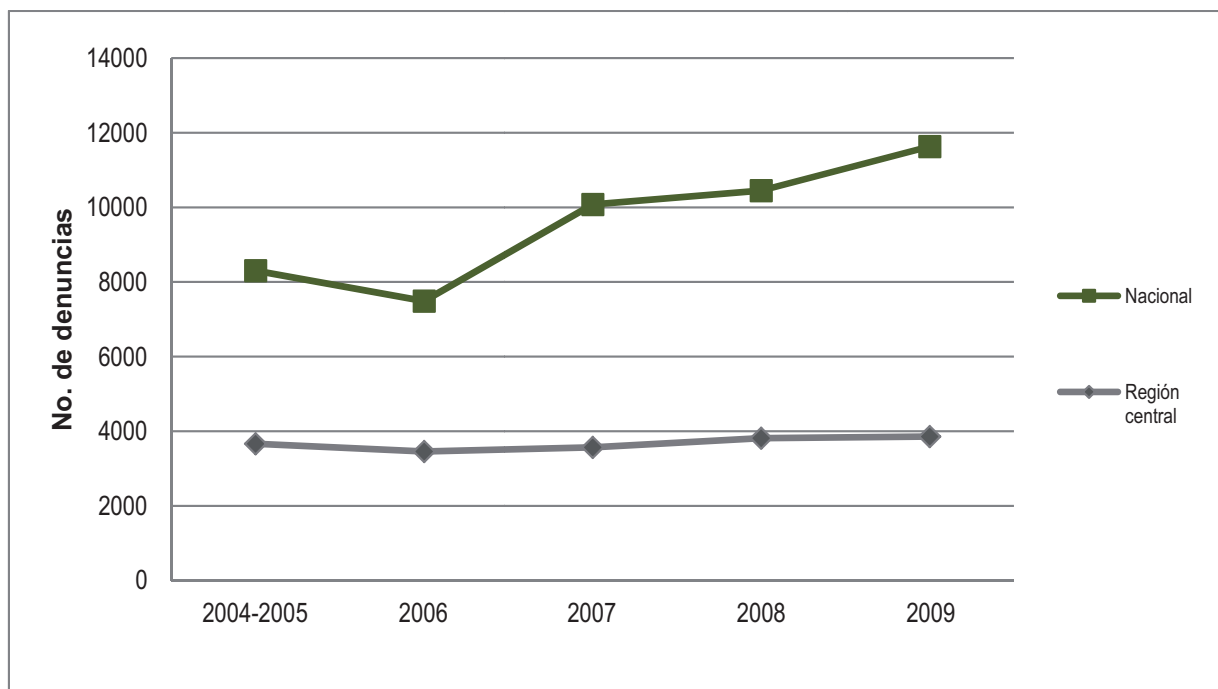
(violencia domestica) y sexual es otra forma de victimizar a las mujeres. Este tipo de violencia afecta a su vez a la niñez, adolescencia y mujeres adultas mayores.

Otro fenómeno que trasciende actualmente en la sociedad salvadoreña es el feminicidio (dar muerte a una mujer por razones asociadas con su género), ya que según cifras, 18 adolescentes mujeres se reportaron solamente para el mes de mayo de 2010, de un total de 342 casos en el año. Según el PNUD, en su mayoría, los femicidios vienen de la culminación de una larga historia de relaciones abusivas, familiares y acosadoras con sus ex o actuales parejas.

Otro fenómeno que trasciende actualmente en la sociedad salvadoreña es el feminicidio (dar muerte a una mujer por razones asociadas con su género)

¹¹Pérez del Campo, Ana María (FEMDS), *El Sistema Patriarcal, Desencadenante de la violencia de género*.

Gráfico 2: Denuncia por vulneración de derechos a mujeres a nivel nacional y región central, El Salvador 2004 - 2009



Fuente: Elaboración propia en base a información de ISDEMU.

Otro fenómeno que se desprende de la violencia de género es la violencia sexual, la cual encierra actos sexuales, tentativa de consumir un acto sexual, comentarios que trascienden a actos sexuales involuntarios, comercialización de la sexualidad de una persona mediante la coacción de otra¹². A pesar del número de mujeres que día a día son víctimas de la violencia sexual, también se considera que en estos hechos tanto las mujeres como los hombres son víctimas, estos últimos principalmente agresores.

En cuanto a la violencia sexual en términos económicos, se considera que las “víctimas de este tipo de violencia padecen de más daños en su salud, lo cual aumenta el costo de atención sanitaria y servicios hospitalarios específicamente a quienes se atienden de manera urgente por agresiones o maltratos”¹³. En otras palabras, la parte del gasto público que se destina en atención y servicios médicos por motivo de violencia sexual podría destinarse para mayor educación, salud

¹²Ibíd. Pérez del Campo

¹³Ibíd. OMS

preventiva a niñas, jóvenes y mujeres, sin embargo, en la medida en que se genere mayor vulneración y violencia de género, mayor será la priorización del gasto público en atención médica, esto si en caso el Estado asume la responsabilidad.

La situación de los derechos humanos de mujeres y niñas es cada vez más vulnerable, principalmente para quienes han sido víctimas de la violencia intrafamiliar, agresión y abuso sexual, así como maltrato físico y/o psicológico. Además la misma imposición del Estado como reproductor y garante del sistema patriarcal machista viola los derechos humanos.

En El Salvador, el 97.5% de la población víctima de violencia familiar son mujeres,

al igual que el 89.9% de quienes han sufrido agresión sexual. La violencia de género deja en evidencia como la imposición del hombre incurre tanto dentro como fuera del hogar, afectando de manera directa y negativamente a la niñez y adolescencia.

El dominio del hombre sobre la mujer en el ámbito laboral puede reflejarse en el desigual reparto de salario, así como en la distribución de responsabilidades. Comúnmente, las tareas que no quiere asumir el hombre se impone a las mujeres, ocupando roles que a lo mejor no tiene nada que ver el desarrollo de capacidades y destrezas humanas, mientras que la mayoría de hombres se atribuyen responsabilidades que le facilitan el grado de desempeño y autoridad sobre un colectivo femenino o sobre ambos géneros.

Tabla 1: Población femenina víctimas de violencia según tipo de denuncia y porcentaje, 2009

Tipo de denuncia	Total	Mujeres	porcentaje mujeres
Agresión sexual	692	630	91.0
maltrato a la niñez	2,119	1,223	57.7
violencia intrafamiliar	3,893	3,820	98.1
Orientación	1,583	1,056	66.7
Total	7,595	6,729	88.6

Fuente: ISDEMU (Boletín anual de estadísticas, 2009)

Por mencionar un ejemplo, las cifras de la EHPM (año 2009) muestran que es mayor el salario promedio de los hombres (US \$ 303.52 mensuales) que de las mujeres (US \$ 247.06), más grave aun cuando se visibiliza el salario modal que corresponde a menos de la mitad el salario de las mujeres (US \$ 91.0) con respecto al de hombres (US \$ 188.0). Las ocupaciones a las que se dedican mayormente las mujeres en relación a la dedicación de los hombres, se concentran en el comercio, restaurantes y hoteles el 61.7% de mujeres; lo mismo sucede con enseñanza (68.4%); servicios comunales sociales y de salud (65.0%) y los hogares que poseen servicio doméstico, la cual trabaja el 91.1% mujeres en relación a la población ocupada de esa categoría ocupacional.

Existen claras y marcadas diferencias entre mujeres y hombres que día a día acontecen como fenómenos que afectan de manera negativa a las mujeres. En la violencia también incurre la mujer a cometer delitos ordinarios, algunas de ellas reinciden pero no son criminales de carrera y es muy raro que cometan delitos de gravedad (PNUD, p. 127). Esta situación es más grave cuando la situación es de empobrecimiento y exclusión social, además por ser simplemente del sexo

femenino, se convierten en víctimas del delito.

En definitiva, la violencia de género es la forma de otorgar poder al hombre mediante la agresión, abuso, discriminación y hasta el homicidio contra la mujer. Día a día son más las mujeres que reivindican sus derechos y exigencias al Estado de responder y cumplir su rol, pero para ello, organizaciones feministas demandan la abolición del actual Estado patriarcal, el cual en vez de seguir creando leyes y políticas en detrimento de los derechos de la mujer, lleve a cabo un marco jurídico, políticas públicas y participación política con igualdad de género.

4. Violencia contra la niñez y adolescencia

Como es sabido, la violencia puede presentarse y mutar en diferentes ámbitos de la sociedad. La situación de violencia en la población más vulnerable afecta tanto sus Derechos Humanos como el entorno mismo o que es más grave cuando el Estado no actúa para evitarla. La niñez y adolescencia ha sido víctima de múltiples formas de violencia, de los cuales son responsables tanto el Estado como la familia. En El Salvador, la población

infantil y adolescente está conformada por el 43%¹⁴ en relación al total de la población a nivel nacional y quienes presentan situación de vulneración es por ejemplo el 13% de la población menor de 5 años en estado de desnutrición (en sus diferentes grados); uno de cada 10 niños y niñas trabajan en situaciones de peligro o riesgo, así como 12 de cada cien niños y niñas entre los 7 y 18 años de edad no saben leer y escribir¹⁵.

La violencia contra la niñez y adolescencia puede reflejarse de múltiples maneras, otro ejemplo es la falta de un cuidado en el hogar, maltrato físico o psicológico, abuso sexual y otras violaciones que se han reproducido y se siguen repitiendo. El Sistema de Información para la Infancia (SIPI) del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) refleja para el 2010, el 10% de niñas y niños ingresados a la institución ha sido por abuso sexual; el 17% por motivo de salida ilegal del país; el 16% por negligencia o descuido y el 13% problemas de conducta. Esto deja al descubierto como la realidad de las familias, en especial de las niñas y niños, se torna en una pandemia de vulneraciones dentro y fuera del hogar, ya que la violencia toma forma en la

medida que sus agresores son sus propios padres o responsables, esto sin tomar en cuenta que bajo la cultura de miedo ante las instituciones estatales instaurada en nuestra sociedad, la mayoría de los casos no son denunciados.

Por otro lado, en muchos de los actos delictivos incriminan a la niñez y adolescencia como los principales agresores, la instrucción que hoy en día rige hacia la niñez y adolescencia para convertirse en agresor, es la de obtener dinero por la venta de armas, drogas, extorsiones y/o secuestros. La inserción de la niñez y adolescencia en los actos delictivos cometidos es un reflejo de la vulneración de los derechos humanos de la misma, así como los de su familia. Las características comunes de esta población implicada, es que viven en condiciones precarias, escasez de alimentos, carencia de servicios básicos y falta de acceso a la educación y salud, además que muchas (os) de ellas (os) no viven con la madre o padre de familia.

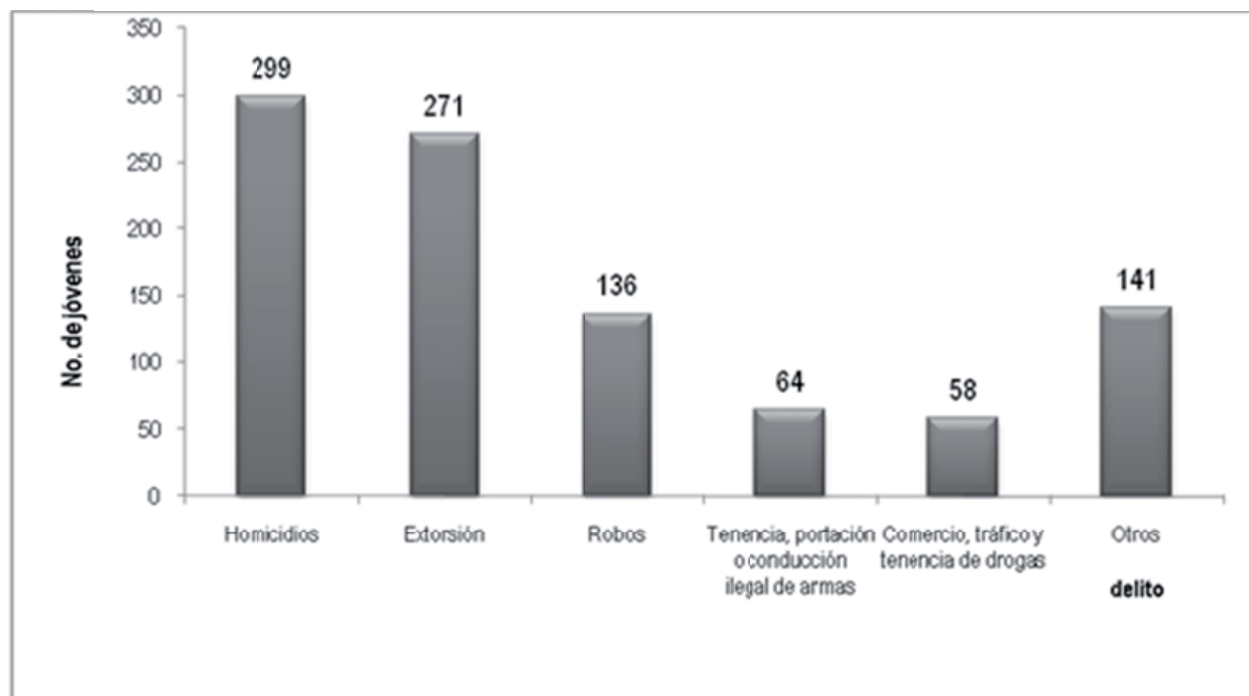
¹⁴Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, 2009

¹⁵DISGECTYC, EHPM 2009 (Cuadro B04).

Al año 2010, el ISNA atendió a más de mil adolescentes y jóvenes en los Centros de inserción Social (CIS), lugar que brinda atención a todo (a) adolescente que tiene conflicto con la ley, en su mayoría son privados de libertad por motivo de homicidio, robo, extorsión, tenencia de armas y venta y consumo de drogas. Cabe señalar que 10 de cada 100 internos (as) en los CIS son mujeres y en los últimos tres años esta cifra ha aumentado en

un 72.5% con respecto al año 2008; mientras que la población masculina (que representa el 90%) para el mismo periodo ha aumentado en 13.7%. El incremento de niñas, niños y adolescentes en los CIS es una señal de la existencia de entornos y ambientes de violencia intrafamiliar y comunitario en donde tiene mucha responsabilidad el Estado, la familia, la iglesia y la comunidad.

Gráfico 3: Adolescentes y jóvenes en Centros de Inserción Social (CIS/ISNA) según delito cometido, 2010



Fuente: SIPI.

Vale señalar que la vinculación de adolescentes y jóvenes en la delincuencia y violencia armada del país ha trascendido de manera ascendente aun partiendo de la existencia de leyes que penalizan diversas formas de “delincuencia y asociación ilícita juvenil”, tal es el caso de la Ley Antipandillas, Ley Mano Dura y la Ley de Proscripción de Pandillas. Palabras del director ejecutivo del ISNA considera que la aplicación y vigencia de leyes que suponen disminuir la violencia y la inseguridad ciudadana ha mostrado aún más penas sin ningún efecto descendiente de la violencia y criminalidad¹⁶ y que los menores de edad tienen derecho a un régimen diferenciado en el sistema penal.¹⁷

La multiplicidad de crímenes cometidos contra niños, niñas y adolescentes sigue siendo impune, se continúa comprobando que en la mayoría de casos los principales agresores son la figura paterna, materna u otros miembros de la familia. El maltrato infantil obliga que los niños, niñas o adolescentes deserten del hogar en vez de denunciar a sus propios padres, lo mismo sucede con el abuso sexual, la mayoría de víctimas son niñas entre los 12 y 15 años de edad (ver capítulos posteriores) y son agredidas por sus padrastros, abuelos, primos y hasta por sus propios padres.

El abuso sexual infantil como la explotación sexual infantil, son algunas de las formas de violencia sexual que rigen en sociedades como la salvadoreña, donde se encuentra en un entorno con alto índice de criminalidad, explotación sexual femenina, carencia de educación con igualdad de género, especialmente en el área rural; con niveles de pobreza y desigualdad y con la mayor tasa de homicidios e impunidad.

A manera conclusiva, la violencia como concepto es multifacético y comprende una ramificación de vulneraciones, el uso del poder y las consecuencias irreparables que acarrear consigo a víctimas, especialmente mujeres, niñas, niños y adolescentes. En el contexto actual de El Salvador, la violencia impera en todos los ámbitos (social, económico, político, cultural) y más prevalece la impunidad.

La violencia económica es también una forma de agresión directa o indirecta, que puede afectar a individuos como a poblaciones enteras. La forma más

¹⁶La Prensa Gráfica (julio, 2010). “Director de ISNA cree que ley antipandillas no bajará violencia”, en: <http://www.laprensagrafica.com/lo-del-dia-edi/130639-director-de-isna-cree-que-ley-antipandillas-no-bajara-violencia.html>.

¹⁷Ibid.

evidenciada de la violencia económica es la desigualdad y la concentración de la riqueza; en la medida en que aumente la brecha entre ricos y pobres, mayor será la violencia económica y como consecuencia mayor violencia social e inseguridad ciudadana.

La inseguridad ciudadana en El Salvador ha dejado hasta la fecha miles de muertes impunes, mayor tráfico de armas, droga y trata de personas; una creciente ola de extorsión y actos terroristas han obligado a más personas a emigrar hacia otros lugares de interior y exterior del país. La victimización acaece principalmente en la población que habita en las áreas con mayor prevalencia de empobrecimiento, falta de un ambiente sano, alto índice de hacinamiento, homicidio y en hogares con familias disfuncionales.

La violencia de género ha sometido a miles de mujeres a un régimen patriarcal machista donde ellas al igual que miles de niños y niñas han sido y son víctimas. Las agresiones físicas y psicológicas del hombre hacia la mujer marcan un estereotipo del cual en la práctica se ha comprobado que las actuales generaciones continúan reproduciendo. La violencia de género ha evolucionado, pues los agresores han llevado a cabo múltiples formas para

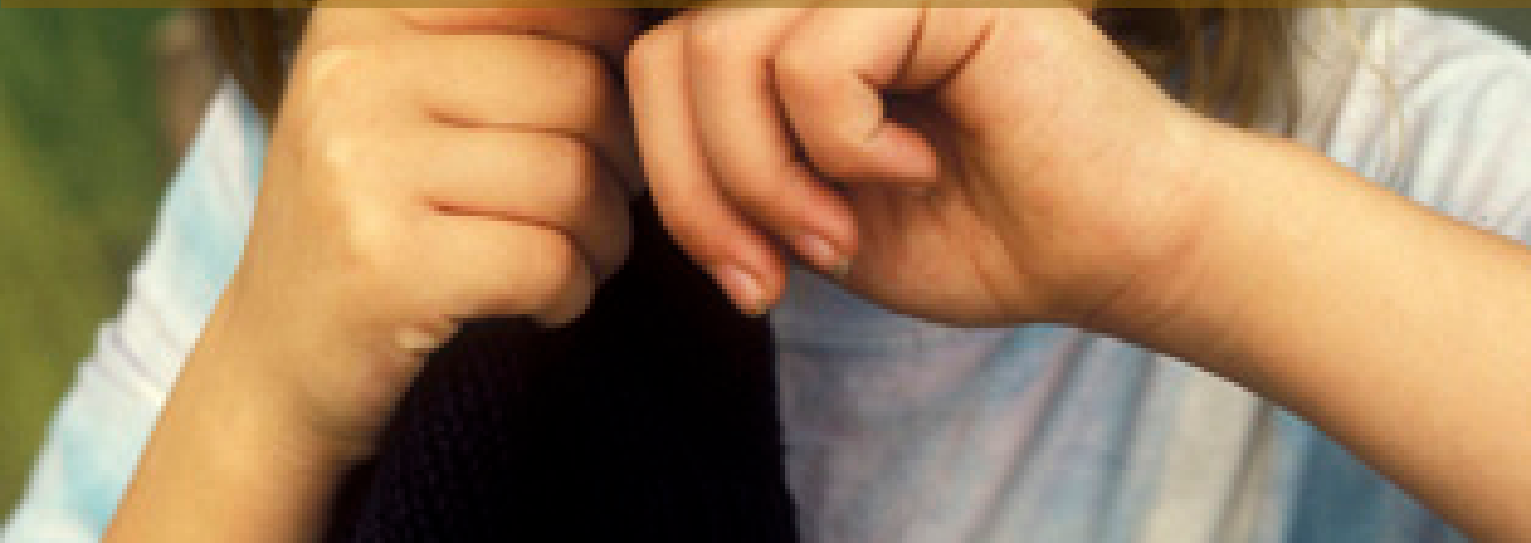
vulnerar física y psicológicamente a las mujeres, especialmente cuando se trata de dominar o subordinarla.

Al igual que la violencia de género, la violencia contra la infancia y adolescencia es un fenómeno que tiene combinadas formas y acarrea a la niñez. El maltrato hacia una madre embarazada, así como maltrato físico/ psicológico en el proceso de crecimiento y desarrollo. La niñez y adolescencia debe estar protegida de toda forma de violencia, sin embargo, hoy en día la violencia es un obstáculo para su desarrollo humano.

Si bien, en los siguientes acápite se presentará de manera más detallada la situación de la niñez víctima de la violencia sexual, y vale mencionar que la violencia sexual infantil conlleva a una gama de afectaciones que sin lugar a duda el reparo físico y psicológico en la niñez o adolescente es cuantioso.

Capítulo II

Situación de la Violencia Sexual contra la Niñez y la Adolescencia en El Salvador



1. Violencia sexual: definición, tipologías e incidencia global

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia sexual se define como “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en

cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”¹⁸.

Esta caracterización refiere al hecho de que la violencia engloba aspectos más allá del abuso físico, tal como lo son el acoso o la explotación sexual comercial. En este sentido, la violencia es algo más que “violencia” en el sentido tradicional del término, en tanto que la vulneración

¹⁸OMS. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. OPS. 2003. Pág. 161. Edición digital disponible en: http://www.paho.org/spanish/am/pub/violencia_2003.htm.

es física o psicológica o incluso ambas.

En este sentido y siguiendo los preceptos de la OMS, la violencia sexual tendría tres tipologías básicas: abuso sexual (“acto sexual o tentativa”), acoso sexual (“comentarios o insinuaciones no deseadas”) y explotación sexual comercial (“comercializar la sexualidad de otra persona”).

A su vez, estos tipos de violencia tienen formas particulares de presentarse y se refieren a formas específicas de la violencia según diversas clasificaciones. Por ejemplo, el abuso sexual puede darse como Violación o como Agresión, modalidades que dependen del grado de consumación del acto sexual. El acoso sexual puede ser a su vez vertical (o *quid pro quo*, cuando tiene a la base relaciones jerárquicas) u horizontal (también llamado “ambiental”, cuando se da sin la mediación de relaciones jerárquicas). Por su parte, la explotación sexual comercial puede manifestarse en Pornografía, Trata de Personas y Prostitución.

Relativo a la situación de la niñez y la adolescencia, el término puede definirse como “todo contacto sexual, directo o indirecto de una persona adulta con una

niña, niño o adolescente, realizado con el fin de obtener provecho, ventajas o placer sometiéndolos, mediante el ejercicio del poder físico, psicológico o pecuniario”¹⁹ .

En este enfoque el concepto de acoso sexual es considerado como una modalidad del abuso (abuso sexual indirecto), puesto que de hecho violenta la psicología de los infantes de forma más intensa que en el caso de las personas adultas. Por tanto, las dos tipologías básicas para analizar la violencia sexual en la infancia y la adolescencia son las de abuso sexual y explotación sexual comercial.

En ese sentido, la LEPINA en el artículo 55 considera solamente esas dos tipologías de violencia sexual, definiendo así el abuso sexual como “toda conducta (tipificada en el Código Penal²⁰) que atente contra la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente para sacar ventaja o

¹⁹Bruna, Nora. *Acercamiento y conceptualización sobre violencia sexual contra personas menores de edad. DNI Costa Rica. 2003. Pág. 19. Edición digital disponible en: http://www.dnicostarica.org/wordpress/wp-content/uploads/pdf/violencia_sexual/MANUAL.pdf.*

²⁰Según el Código Penal estas conductas contienen la violación, el acoso sexual, las agresiones sexuales, el estupro, la corrupción de menores e incapaces, la inducción, promoción y favorecimiento de actos sexuales o eróticos.

provecho de cualquier clase o índole”. La explotación sexual comercial a su vez se define como “cualquier forma de abuso sexual mediante retribución en dinero o en especie, con intermediación o sin ella, existiendo o no alguna forma de proxenetismo”.

Tabla 2: Tipologías y modalidades de la violencia sexual infantil y adolescente

Vulneración	Tipología	Modalidad
Violencia sexual	Abuso Sexual	<ul style="list-style-type: none"> - Violación - Acoso - Agresión
	Explotación Sexual Comercial	<ul style="list-style-type: none"> - Prostitución infantil - Trata con fines de explotación - Pornografía infantil

Fuente: Elaboración en base a OMS (2003), Bruna (2003) y LEPINA (2009).

En consideración de lo anterior, es necesario apuntar que la incidencia de ambas tipologías y de sus modalidades específicas tiene condicionantes relacionados a la situación específica de los niños y las niñas que pueden ser condicionantes individuales o socio-ambientales. Por ejemplo, la explotación sexual comercial presenta mayor incidencia en niñas y preadolescentes mujeres; en el caso de los niños y adolescentes hombres no puede haber abuso sexual con penetración vaginal, etc.; esto hay que tenerlo en cuenta en tanto que los factores de riesgo están condicionados por estas características.

Pese a la diversidad de formas de presentarse, la violencia sexual en todas sus formas está penada tanto por la legislación nacional como internacional. Sin embargo, la mala administración de justicia hace que muchos de los casos de violencia sexual queden impunes y que sus efectos no sean integralmente abordados para la restitución de los derechos de la víctima²¹.

²¹A guisa de ejemplo, según información de la FGR para agosto de 2010 cerca del 94% de los delitos sexuales que investiga dicha institución quedan impunes. Periódico digital Contrapunto. “Impunidad del 94 por ciento de delitos sexuales”. Agosto, 2010. Ver nota en: <http://www.contrapunto.com.sv/ultimas-noticias/impunidad-del-94-por-ciento-en-delitos-sexuales>.

La magnitud de los efectos de la violencia sexual implica una vulneración de la mayoría de los derechos de la niñez, pues es un fenómeno que mina física y psicológicamente el desarrollo y la participación de los infantes en la sociedad tanto en el corto como en el largo plazo, presentando consecuencias incluso en la vida adulta de las personas.

Tabla 3: Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual atendidos en ISNA según tipo de violencia, acumulado 2008 - 2010 (valores absolutos y porcentajes)

Tipología	2008	2009	2010	Total
Abuso Sexual	393 (32.9%)	303 (25.4%)	354 (29.6%)	1,050 (87.9%)
Explotación Sexual Comercial	59 (4.9%)	40 (3.4%)	45 (3.8%)	144 (12.1%)
Total	452 (37.8%)	343 (28.8%)	399 (33.4%)	1,194 (100%)

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

En El Salvador, el tipo de violencia sexual infantil más generalizado -al menos al nivel que es visible a través del sistema especial de protección- es el abuso, que representa cerca del 88% del total de casos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en el periodo 2008 - 2010. Por su parte, la explotación sexual comercial representa en promedio un 12% de las vulneraciones, adquiriendo la menor participación en 2010.

En los dos últimos años los casos de violencia sexual atendidos por el ISNA

han disminuido, presentando así un decrecimiento de 24% para 2009 en comparación con el año anterior y de 12% en 2010 en comparación con 2008. No obstante, en comparación con 2009, en 2010 se registró 16% de aumento en el número de vulneraciones sexuales contra niños, niñas o adolescentes.

De esta manera, los programas de prevención llevados a cabo por distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales parecen no estar teniendo la incidencia esperada

en la disminución sostenible de las vulneraciones, en este caso sexuales, contra los derechos de la niñez y la adolescencia. Aunque es necesario aclarar que el aumento de víctimas no se debe sólo a la poca incidencia sino a la dinámica demográfica, que a su vez tiene a la base la dinámica económico-política y social, de la sociedad salvadoreña, pero la poca incidencia de los programas de prevención coadyuva al sostenimiento de los altos índices de violencia.

Vale señalar que un precedente de la violencia sexual está recogido en los registros de la Policía Nacional Civil (PNC), ya que posee un estudio minucioso del delito efectuado en 2004 y presenta el robo de la inocencia, o de la obligatoriedad a un acto contra la voluntad de los perjudicados, la cual permite evidenciar datos relevantes para el análisis de los abusos sexuales en contra de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, como un antecedente histórico de la caracterización de la violencia sexual.

Tabla 4: Caracterización de la violencia sexual en El Salvador, año 2004

Según departamento de ocurrencia		Según hora de ocurrencia		Según día de la ocurrencia	
Departamento	Número de víctimas	Hora	Número de víctimas	Día	Número de víctimas
San Salvador	10	00:00- 4:00am	58	Domingo	121
Santa Ana	11	4:00- 7:59am	47	Lunes	120
Chalatenango	9	8:00- 11:59am	162	Martes	125
Ahuachapán	7	12:00m- 3:59pm	176	Miércoles	100
La libertad	9	4:00- 7:59pm	180	Jueves	108
La paz	5	8:00-12:59pm	159	Viernes	112
		ND	35	Sábado	110
				ND	21
Rangos	Mujeres jóvenes entre los 16 y 25 años	Adolescentes mujeres cuya edad oscila entre 11 y los 15 años	Niñas menores o iguales a 10 años	Hombres vulnerados (%)	Mujeres vulneradas (%)
Porcentaje	32	31	13	10	90

Fuente: Elaboración en base a información de PNC.

Del total de casos, el 44% de las víctimas por violencia sexual son niñas y adolescente menores de 15 años de edad. La niñez y adolescencia víctima presenta diversas características, las cuales conforman una heterogeneidad de casos registrados al igual que su trato. En la práctica se ha demostrado que aunque cada caso de violencia sexual recoge diversas particularidades, la pena a los agresores o victimarios no es sentenciada de igual manera. Por lo que vale la pena indagar de manera minuciosa los casos de acuerdo a sus características a partir de la información emanada.

A. Incidencia Geográfica

La violencia sexual presenta cifras de incidencia diferenciada según la zona geográfica. Para el agregado de los tres años (2008 - 2010), el 62% de los casos de violencia sexual se han dado en la zona urbana, mientras que el 38% se dio en la zona rural; además, dicha incidencia tiende a acentuarse con un sesgo hacia el área urbana (pasando de 56% a 71%, en 2008 y 2010 respectivamente).

Para intentar explicar esta tendencia es necesario partir de las diferencias orgánicas de cada una de las zonas

geográficas antes mencionadas. A este respecto, algunos estudios señalan que la urbanización, sobre todo en sociedades económicamente desiguales, tiende a crear bolsas de exclusión social que van más allá de la pobreza del ingreso o de la sola disponibilidad de bienes y servicios.

Tal como señala un documento de UNFPA: “Hasta hace poco, se consideraba que los asentamientos rurales eran el epicentro de la pobreza y el sufrimiento humanos. Todos los criterios empleados como medida de la pobreza, ya se basaran en los ingresos, el consumo o el gasto, mostraban que la pobreza rural era más profunda y estaba más generalizada que en las ciudades. Pese a ello, ahora hay constancia de que, aunque los núcleos urbanos en su conjunto ofrecen mejor acceso a la salud, la educación, las infraestructuras básicas, la información, los conocimientos y las oportunidades, la que realmente se beneficia de tales oportunidades es una porción menguante de su población en rápido crecimiento ²²”.

²²UNFPA/PNUD. *Crecimiento demográfico y rápida urbanización: aumento de la inseguridad alimentaria en contextos urbanos. UNFPA/PNUD/ UNICEF. 2009.*

En este sentido, el crecimiento económico y urbano se vuelve un factor regresivo de la calidad de vida en las ciudades. La desigualdad y la enajenación de los individuos llevan a reportar actitudes que contravienen al cumplimiento de los derechos humanos y de los derechos de la niñez y la adolescencia en particular, tal como la violencia sexual, la violencia de género y la violencia e inseguridad ciudadana.

Esto no significa que la violencia sexual no esté presente en el área rural; el hecho de que las estadísticas sean mucho menores para dicha área geográfica puede deberse a que en el área rural existe una invisibilización de la violencia. La falta de acceso a educación, la menor presencia de autoridades, la incidencia de patrones culturales como el patriarcado, son elementos que podrían incidir en este fenómeno.

Hasta el momento, se carecen de estudios en profundidad que den alguna estimación sobre la magnitud de la violencia sexual en el área rural. No obstante, tipologías como la ESC son más propensas a desarrollarse en las áreas urbanas, donde el comercio sexual es una práctica más abierta y generalizada.

La urbanización incide en el comportamiento violento a través del impacto psico-social de dicho proceso en la conciencia colectiva e individual. Hay que recordar que la urbanización en los países de América Latina se da en el marco de procesos de industrialización bajo relaciones de producción capitalistas, que de suyo fomentan el individualismo de las personas -a la vez de ponerlos en situaciones objetivas que dificultan su desarrollo material y cultural (pobreza y marginalización).

Tabla 5: Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual según zona geográfica (2008 - 2010)

Área de procedencia	2008		2009		2010		Total	
	NNA	%	NNA	%	NNA	%	NNA	%
Urbana	254	56.2	198	57.7	285	71.4	737	61.7
Rural	194	42.9	145	42.3	112	28.1	451	37.8
Otro país	4	0.9	0	0.0	2	0.5	6	0.5
Total	452	100	343	100	399	100	1,194	100

* La clasificación original de los datos presentaba las áreas de procedencia “semi urbana” y “urbana marginal” adicionales e independientes a la categoría “urbana”; sin embargo, para efectos de homogenizar los términos, los valores presentados por las dos primeras se han sumado a los valores denotados por esta última.

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

A diferencia del área rural, los entornos urbanos afectan el proceso de socialización de sus individuos y “promueven una sociedad netamente individualista”. Esto se refleja en la negación del uso de espacios comunes como calles y plazas (considerándose estos ámbitos como un “instrumento” para la construcción del ser social y desarrollo de las potencialidades de los individuos), y relegar dicho proceso a lugares como “la casa o el centro educativo”, perdiéndose la posibilidad de la construcción de una “conciencia de grupo” y apareciendo la conciencia individualista, que empuja a sus ciudadanos a una soledad sentimental y emocional, que puede tener un alto grado de influencia sobre los sujetos que comenten violencia sexual.

La tabla siguiente muestra, en efecto, que la mayoría de casos de violencia sexual provienen de los departamentos con mayor grado de urbanización y mayor nivel de ingreso per cápita según datos de DIGESTYC. Los departamentos de San Salvador, San Miguel, La Libertad y Santa Ana abarcan un acumulado del 59% de los casos.

Esto da alguna idea del impacto que la urbanización ha tenido en la vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia en El Salvador, aunque ciertamente se vuelven necesarios estudios en profundidad que abarquen estadísticas del Sistema de Protección Social Universal (SPSU) y que también dimensionen la magnitud de las vulneraciones en el área rural.

Tabla 6: Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual atendidos en ISNA según departamento de procedencia, 2008 - 2010

Departamentos de procedencia	Casos	(%)
San Salvador	268	22.4
San Miguel	159	13.3
La Libertad	144	12.1
Santa Ana	131	11.0
La Unión	87	7.3
Morazán	73	6.1
Usulután	68	5.7
Sonsonate	50	4.2
Ahuachapán	41	3.4
La Paz	41	3.4
Otros Departamentos (4)	132	11.1
Otros países	6	0.5
Total	1,194	100

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

Otra premisa clave que se desprende del análisis anterior, es el hecho de que las políticas de prevención no pueden hacerse al margen de fenómenos más globales o más estructurales y que implican una lógica determinada de elaboración y ejecución de políticas públicas. Esto, a su vez, hace visible que la protección integral de la niñez no se limita a las políticas de protección sino que también abarca la inserción del enfoque de niñez en todos los niveles de la política pública.

Referente a lo que se recoge en el Principio del interés Superior del Niño, establecido en el Artículo 12 de la LEPINA, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha establecido que “este principio regulador de la normativa de los derechos del niño se funda en la dignidad misma del ser humano, en las características propias de los niños, y en la necesidad de propiciar el desarrollo de éstos, con pleno aprovechamiento de sus potencialidades así como en la naturaleza y alcances de la Convención sobre los Derechos del Niño”²³. Así mismo este Principio es desarrollado en el Artículo 3 de la CDN, que dispone: “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las

autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”²⁴.

B. Incidencia por Nivel Educativo

La violencia en el sentido amplio aparece en todos los ámbitos de convivencia de las personas, la escuela o centro escolar no es la excepción; esta puede presentarse de formas ordinaria así como también se generan otras nuevas, principalmente entre quienes son víctimas (niñas y niños), son en muchas ocasiones también victimarios (as). El informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas establece que “la escuela ocupa una posición única para romper los patrones y el círculo de violencia; el dar a la niñez

²³Corte Interamericana de Derechos Humanos (2002), *Opinión Consultiva OC-17/2002, Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño párrafo 56.*

²⁴El Comité de Derechos del Niño ha establecido la necesidad de integrar en la legislación y en las Políticas Públicas o bien de efectivizar lo consagrado en las mismas, como una de las recomendaciones principales para atender el interés superior del niño, *inter alia*, Informe del Comité de Derechos del Niño en Paraguay, 2001; Informe del Comité de Derechos del Niño Guatemala, 2001; Informe del Comité de Derechos del Niño de Venezuela 1999; Comité de los Derechos del Niño, El Salvador, 2004.

y adolescencia, a sus progenitores y a sus comunidades el conocimiento y las habilidades para comunicarse negociar y resolver conflictos de manera más constructiva”²⁵.

Sin embargo, es precisamente el centro educativo un espacio en que también pueden darse formas de violencia y que pueden ser agresiones físicas y psicológicas y que con frecuencia son tomadas como situaciones normales debido a la preeminencia de patrones adultocentristas. Se ha determinado que en las escuelas los castigos, formas crueles y degradantes, la violencia sexual y la violencia de género suelen incidir de forma sustancial. También la utilización de los medios cibernéticos para acosar o intimidar a muchos niños y niñas es ahora una modalidad de la violencia sexual mucho más frecuente. En toda esta situación El Estado, la familia y la iglesia aún pasan desapercibidas.

Desde un enfoque de género, el informe sobre violencia expresa de manera explícita que “en el proceso de aprendizaje, a las niñas siempre les determinan que son más débiles que los niños y por el contrario a los niños se les enseña que ellos son quienes tienen el poder de decidir sobre

las niñas”. La violencia sexual rige en el centro educativo en la medida en que tanto niños como adultos acosan o agreden física y psicológicamente a las niñas o adolescentes mujeres. Pero también en la medida en que dentro del proceso de aprendizaje se supedita el conocimiento, desarrollo, actitudes y aptitudes del hombre más que de la mujer (o del niño más que de la niña) sin duda alguna prevalecerá la violencia de género así como la violencia sexual.

Es precisamente entonces que “la violencia sexual basada en el género, se deriva de la desigualdad, el menosprecio, estereotipo y todos los papeles impuestos por la sociedad”²⁶, es por ello que dentro de las escuelas se tolera el acoso y la agresión entre estudiantes o de educador a estudiantes. Al referirse a las amenazas de parte de los educadores a estudiantes se alude por ejemplo al total control sobre las calificaciones de las estudiantes para que ellas puedan acceder; esto deriva consecuencias como la deserción escolar.

²⁵Naciones Unidas (2010), “Informe Mundial sobre la Violencia contra la Niñez y la Adolescencia”, p. 112

²⁶Naciones Unidas. Op. cit. pág. 118

Tabla 7: Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual según nivel de estudios, 2008 - 2010

Nivel de estudios	2008	%	2009	%	2010	%	Total	%
Parvularia	0	0	0	0	16	4	16	1
Primer Ciclo	126	28	103	30	105	26	334	28
Segundo Ciclo	129	29	96	28	133	33	358	30
Tercer Ciclo	79	17	50	15	84	21	213	18
Bachillerato	8	2	6	2	8	2	22	2
Educación Superior	0	0	0	0	1	0	1	0
No tiene	78	17	68	20	34	9	180	15
No aplica por la edad	32	7	20	6	18	5	70	6
Total	452	100	343	100	399	100	1,194	100

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

En El Salvador, de acuerdo a las estadísticas del SIPI-ISNA, el 30% de las víctimas de violencia sexual infantil habían cursado hasta segundo ciclo escolar, mientras que un 15% no registró ningún año de estudio (ver tabla), lo cual se traduce en que uno de cada 100 niños o niñas víctimas agredidos, explotados o abusados sexualmente se encuentra en condición de analfabetismo.

Cuadro 1: Embarazo y acceso a educación en El Salvador

Jóvenes embarazadas podrán continuar sus estudios
Según dictamen No. 81 aprobado el 24 de mayo de 2011, insta a reformar la Ley General de Educación de El Salvador, la cual incorpora el Art. 5A y 76 A, sustituir el literal j) del Art. 90 y acondicionar el literal k) al mismo, y literal h) del Art. 98, la cual prohíbe a los Centros Educativos del país, la adopción de medidas que impidan o perturben el inicio o continuidad normal de los estudios de las alumnas embarazadas o durante su período de lactancia.
Fuente: http://www.observatoriolegislativo.org.sv/attachments/article/1361/dict81_cult_2011.pdf

La situación de la niñez y la adolescencia víctima de la violencia sexual en la educación, se convierte para la mayoría de los casos en una situación que refuerza la exclusión social, pues en la medida en que los y las educadoras (así como las autoridades) no tengan la capacidad de brindar atención a la niñez víctima y no exista programa educativo que permita una interrelación de respeto y trato igualitario difícilmente esta niñez pueda continuar y/o concluir sus estudios.

De acuerdo a los conceptos utilizados en la tabla, escolaridad normal se refiere a la niñez y adolescencia que conforme a su edad tiene su grado de escolaridad; la sobre edad escolar se refiere al grupo de personas que por diversas razones han tenido que desertar o repetir el año escolar; el analfabetismo es la persona que no sabe leer ni escribir.

Se puede observar que el 61% de la población registrada en el ISNA por motivo de violencia sexual tiene sobre edad escolar o condición de analfabetismo, lo cual se traduce en una expresión de grave vulneración de los derechos de esta niñez, pues el inaccesso a la educación limita aún más el desarrollo educativo integral, más aún si el derecho a la salud sexual y reproductiva es violentado.

En este sentido la CIDH ha establecido que “se debe desatacar que dentro de las medidas especiales de protección de los

niños y entre los derecho reconocidos a éstos en el Artículo 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (ratificado por El Salvador por medio del Decreto Legislativo número 5, de fecha 15 de junio de 1978 y publicado en el Diario Oficial número 113 de fecha 19 de junio de 1978), figura de

manera destacada el derecho a la educación, que favorece la posibilidad de gozar de una vida digna y contribuye a prevenir situaciones desfavorables para el menor y la propia sociedad”²⁷.

El rango de edad que prevalece para todas las condiciones de escolaridad es de 12

a 15 años de edad. De este mismo rango, las niñas y niños víctimas de violencia sexual que se encuentran en escolaridad normal representan el 41.3% del total; el 45.2% del total en el mismo rango de edad están en sobre edad y el 36.3% de niños y niñas en analfabetismo.

El 61% de la población registrada en el ISNA por motivo de violencia sexual tiene sobre edad escolar o condición de analfabetismo.

²⁷Ídem. CIDH, párrafo 84.

Tabla 8: Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual atendidos en ISNA según condición de escolaridad por grupos de edad, 2008 - 2010

Grupos de edad	Escolaridad normal	Sobre edad escolar	Analfabetismo	No aplica	Total
0 a < 3 años	0	0	0	21	21
3 a < 6 años*	13	0	0	60	73
6 a < 9 años**	85	22	32	12	151
9 a < 12 años	82	73	29	0	184
12 a < 15 años	174	236	57	0	467
15 a < 18 años	68	184	38	0	290
18 años y más	0	7	1	0	8
Total	422	522	157	93	1,194
Porcentaje/Total	35.4	43.7	13.1	7.8	100

* Niñas y niños inscritos en parvularia.
 ** Incluye 31 casos de niñas y niños entre 6 y 7 años de edad.

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

La situación de las niñas es más grave en la medida en que se atrasan en la escolaridad o desertan de la escuela al mismo tiempo en que crecen de edad, ya que para el caso de las niñas de 12 a 15 años de edad corren el riesgo de que el agresor o violador sexual pueda embarazarla, y que éste sea del centro educativo o no. Esto no significa que el riesgo es menor en las niñas con menor edad, ya que el 36% de las víctimas (incluyendo niños) tienen menos de 12 años y su condición de escolaridad para la mayoría de los casos es normal, lo cual puede trascender en los siguientes años escolares, en repitencia o deserción educativa por causa de la violencia sexual y otras formas de violencia.

A pesar que la LEPINA establece en el Art. 87 literal (d) referente a la responsabilidad de las madres, padres, representantes o responsables en materia de educación que se “deben respetar y vigilar porque se cumplan los derechos educativos de las niñas, niños y adolescentes, así como denunciar las posibles violaciones a sus derechos”, es importante señalar que actualmente el aprendizaje sobre los derechos sexuales y reproductivos requiere de una amplia formación en los y las docentes, pues existe todavía una ingente dificultad en cuanto a conocimiento y formación de la misma. Lo mismo sucede en el seno familiar, ya que es evidente que la falta

de educación sexual y reproductiva en los padres (principalmente) y en las madres es el reflejo del alto grado de vulnerabilidad de la niñez y adolescencia.

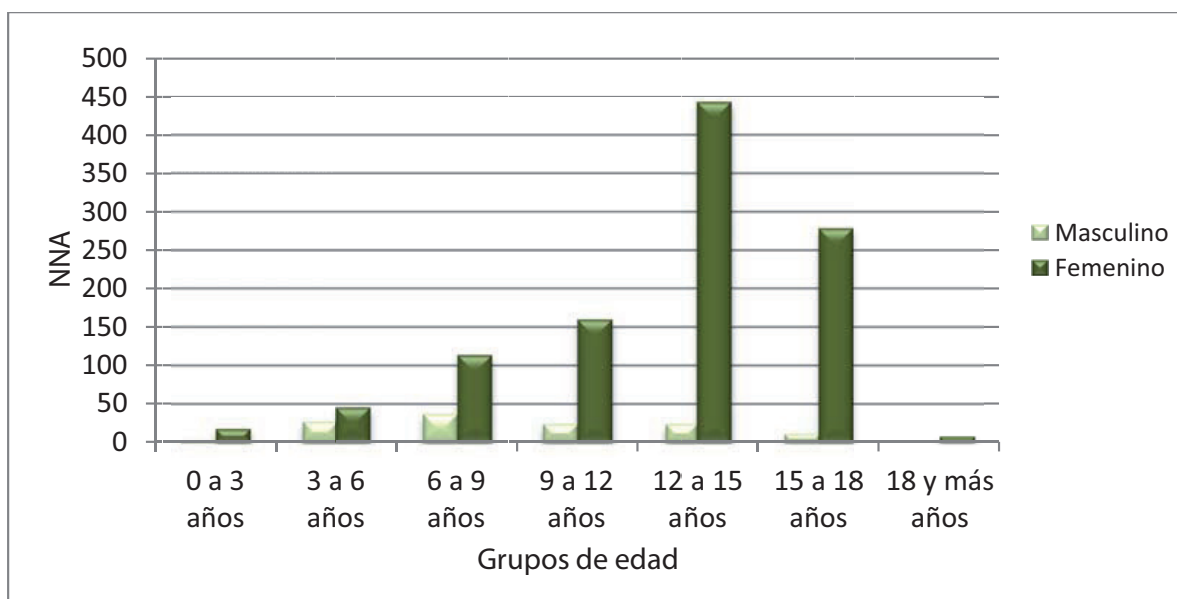
C. Incidencia por Edad

La edad es un papel que juega un papel catalizador en la incidencia de la violencia sexual, aunque ese efecto adquiere un matiz particular según el género. Tal como se verá a continuación, la violencia sexual en todas sus formas tiende a acentuarse según aumenta la edad de las niñas y adolescentes mujeres, pero tiende a disminuir (ya sea por reducción

efectiva como por invisibilización de la vulneración) en el caso de los niños y adolescentes del género masculino.

Del total de casos atendidos en el periodo 2008 - 2010, el 75% se dieron en víctimas menores de 15 años, lo cual puede deberse a que los victimarios se aprovechan de la escasa edad de los infantes para poder intimidarlos y violentarlos, tanto sexualmente como en otros derechos. Según el informe ya citado de la OMS, la edad es un factor de riesgo y las personas de menor edad tienen más probabilidad de ser violentadas sexualmente dada su incapacidad de defenderse.

Gráfico 4: Niños, niñas y adolescente víctimas de violencia sexual atendidos en ISNA por grupos de edad según género, acumulado 2008 - 2010



Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

El informe de OMS señala que la violencia sexual afecta a víctimas de 15 años o menos en una proporción cercana al 30% en el promedio mundial²⁸. De los casos registrados por el sistema de protección especial, la mayor proporción se concentra entre las edades de 12 a 15 años (39%), siendo un 37% correspondiente a niñas y adolescentes mujeres.

Por otra parte, en el gráfico se observa como la tendencia se muestra creciente para el caso de las niñas y adolescentes mujeres y que, por el contrario, disminuye para los niños y adolescentes hombres. Esto se explica, como ya ha sido mencionado en estudios anteriores²⁹, al desarrollo fisiológico diferenciado por género, asociado a la entrada en el periodo de adolescencia.

Así, el desarrollo de características fisiológicas propias de la mujer en el caso de las niñas, las hace más “atractivas”, según los usos y valores del patriarcado, para el género masculino, por lo que se vuelven víctimas potenciales y aumenta el grado de riesgo. En el caso de los niños, el crecimiento corporal de la pubertad les permite defenderse de algunas agresiones, por lo que el riesgo disminuye, aunque no deja de estar presente.

En este sentido, es posible considerar al grupo de niñas y adolescentes entre 10 y 15 años como un grupo genérico y etéreo con incidencia sustantiva de victimización por violencia sexual y, por tanto, hacer visible la necesidad elaborar políticas y programas de prevención focalizados para dicho segmento de la población, sin desmedro de otros grupos poblacionales. Tal como señalaron en su momento las autoridades del ISDEMU: “el 76% de las mujeres que han sido víctimas de agresión sexual, sufrieron ese abuso cuando tenían menos de 19 años”³⁰.

Una última consideración es el hecho de que la tendencia que muestra la serie de datos presentada en el gráfico 4 no debe interpretarse en el sentido de que la violencia sexual desaparece cuando aumenta la edad. El gráfico muestra sólo la violencia sexual infantil y sólo aquellos casos que son internalizados por el sistema de protección especial; lo que da pie a señalar que la violencia sexual en

²⁸OMS. *Op. cit.* Pág. 171.

²⁹Unidad de Investigación y Estadística/ISNA. *Caracterización de víctimas de abuso sexual 2004 - 2007*. ISNA. 2008.

³⁰Diario Colatino. “ISDEMU y Plan El Salvador promueven cultura de género”. Agosto, 2010. Ver nota en: <http://www.diariocolatino.com/es/20100830/nacionales/83739/>.

muchos casos mantiene un mismo grado de vigencia en grupos de la sociedad adulta, como lo son las mujeres.

Tal como señala el ISDEMU, la violencia sexual es un fenómeno siempre presente hasta grupos de edad que incluso ascienden hasta los 60 años. No obstante, la incidencia es mayor “entre las niñas de 10 a 14 años, seguido de los casos entre 15 y 9 años”³¹ .

D. Incidencia por Género

Ya en el apartado anterior se hizo una breve descripción de la situación diferenciada de la incidencia de la violencia sexual en relación al género de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, para acercarnos más al fenómeno es necesario ver la forma en que se vincula la violencia con el género y con la niñez.

En ese sentido, tal como señala un informe del Instituto Interamericano del Niño (IIN), el entramado socio-cultural actual “asigna papeles distintos a hombres y mujeres en el campo de la sexualidad: los varones adultos ejercen el predominio y su sexualidad se basa en el instinto, la impulsividad o el deseo incontenible. En cambio para las mujeres su sexualidad

se reduce a la función de instrumento de reproducción u objeto de placer; siendo esta condición de “instrumento” y “objeto” lo que posibilita y justifica la violencia en su contra”³² .

La diferenciación social a base de una diferenciación bio-fisiológica, tiene detrás el patrón cultural denominado “patriarcado”. El patriarcado es una construcción social que asume que hombres y mujeres son diferentes en el plano social, económico, político y cultural, debido fundamentalmente a sus diferencias fisiológicas. En ese sentido todo lo no masculino es considerado inferior o cuya naturaleza responde únicamente a los designios de lo masculino; es decir que las personas del sexo y género femenino son victimizadas inercialmente en todas las formas de violencia, pero donde la violencia sexual aparece como una de las principales manifestaciones. El patriarcado erige un modelo de Estado paternalista y autoritario que constituye una realización ultra conservadora y que

³¹ISDEMU. *Segundo informe nacional sobre la situación de violencia contra las mujeres en El Salvador*. ISDEMU. 2010. Pág. 32.

³²Instituto Interamericano del Niño. *Violencia y explotación sexual contra niños y niñas en América Latina y el Caribe*. IIN-OEA. 2000. Págs. 24 - 25.

a su vez convierte a la familia patriarcal en el principio y en el modelo del orden social como orden moral, basado en la preeminencia absoluta de los hombres respecto a las mujeres, de los adultos respecto a los niños y niñas y de la moralidad con la fuerza, con la valentía y con el dominio del cuerpo, sede de los deseos y de las tentaciones³³.

Algunos autores señalan la correlación teórica entre estructuras de poder de género e incidencia de la violencia sexual³⁴. La violencia sexual aparece así como

resultado de una forma política, esto es, como resultado de relaciones de poder desiguales; la violencia sexual se ampara en la justificación social de la inferioridad del género femenino y de la asignación de un rol social orientado a ser objeto de placer.

Este abordaje hace énfasis en la incidencia por género que, en concordancia con las estadísticas, tiene un margen amplio de diferencia según el género de las

víctimas. Sin embargo, tal como lo señala el informe del IIN, los elementos de una “cultura de relaciones de poder, jerárquicas y autoritarias” se traducen en una dominación y/o vulneración de otros miembros de la sociedad no comprendidos por el “ala patriarcal”, tal como los niños, niñas y adolescentes.

Resulta obvia la tendencia hacia una incidencia mayor en el caso de las niñas y las adolescentes mujeres, debido a la doble exclusión en que las ubica el sistema cultural, ideológico y político.

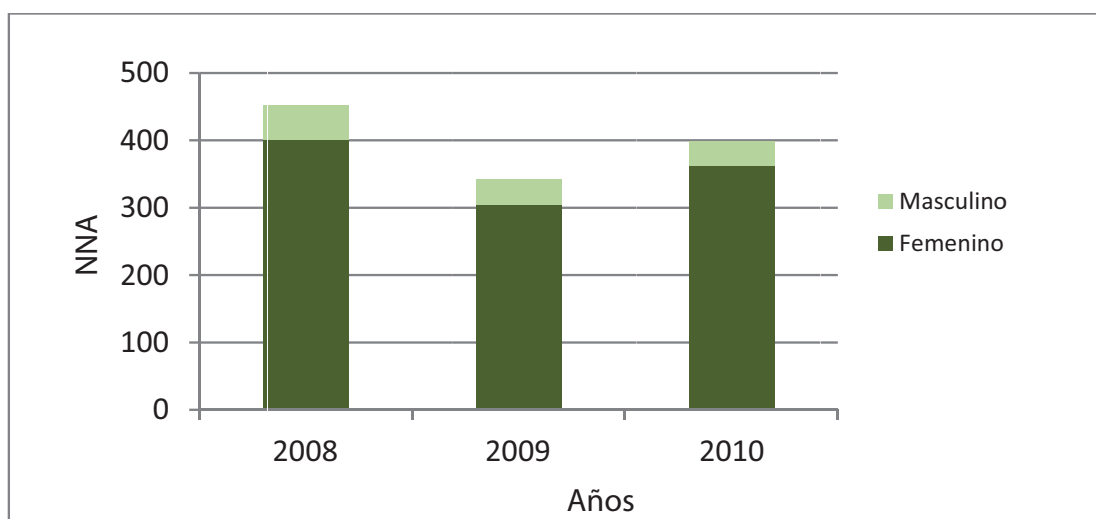
Así resulta obvia la tendencia hacia una incidencia mayor en el caso de las niñas y las adolescentes mujeres, debido a la doble situación de exclusión en que las ubica el sistema cultural, ideológico y político. En efecto, el gráfico 5 muestra la

diferencia bastante marcada en cuanto al género de las víctimas de violencia sexual registradas por el sistema de protección del ISNA.

³³Bordieu, Pierre. *La Dominación Masculina*. Editorial Anagrama. Barcelona, España. 2000. Pág. 109.

³⁴Ver, por ejemplo: Instituto Canario de la Mujer. *Guía para la atención a mujeres víctimas de violencia de género*. Gobierno de Canarias. 2009. Pág. 22.

Gráfico 5: Casos de violencia sexual atendidos por ISNA según género, 2008 - 2010



Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

Para los años considerados, 2008 - 2010, un promedio de 89.4% de las víctimas eran niñas y adolescentes del sexo femenino. A pesar de la reducción en términos absolutos, la proporción de niñas y adolescentes mujeres violentadas sexualmente ha aumentado de 88.7% en 2008 a 90.7% en 2010, lo que indicaría un repunte relativo de la violencia de género que perdura en la vulneración de los derechos de la niñez.

La vulneración en la infancia sirve de premisa para la vulneración en la edad adulta, sobre todo en las mujeres.

Haber sido víctima de alguna forma de violencia sexual afecta la capacidad de autoafirmación y por tanto aumenta las probabilidades de ser víctima de violencia sexual o de otro tipo en el futuro³⁵. Por otro lado, en el caso de los niños y adolescentes hombres, la violencia sexual tiende a convertirse en un factor causante de conductas violentas en muchos aspectos y, por tanto, a ser un elemento para la reproducción de la violencia sexual infantil³⁶, lo que configura un círculo vicioso de este fenómeno.

³⁵OMS. *Op. cit.* Pág. 171.

³⁶OMS. *Ibid.* Pág. 175.

2. Perfil de los agresores sexuales infantiles

Las víctimas de violencia sexual en la infancia, al ser las afectadas directas de este problema, han sido objeto de muchos estudios en los últimos años. No se puede dejar de lado, sin embargo, el análisis de los agresores, tanto desde una perspectiva etiológica como terapéutica. Sólo así se podrá prevenir a tiempo el problema y, en el caso de que ya haya surgido, atajarlo tan tempranamente como sea posible.

La atención clínica a los agresores no es una propuesta arbitraria, sino que responde una serie de razones convincentes: la insuficiencia de las medidas judiciales, la continuación de la convivencia con los niños o niñas (en el abuso intrafamiliar) y la prevención de nuevas agresiones en otros niños, niñas o adolescentes (en el caso del abuso extra familiar).

La diferencia entre un abusador sexual y un pedófilico.

La pedofilia es un tipo de parafilia que consiste en la excitación o el placer sexual derivados principalmente de actividades o fantasías sexuales repetidas o exclusivas

con niños o niñas pre púberes (en general, de 8 a 12 años). Si bien el pedófilo puede excitarse con ambos sexos, la atracción hacia las niñas se da con bastante más frecuencia que la atracción hacia los niños.

No hay que confundir, sin embargo, la pedofilia con el abuso sexual infantil, que representa un ámbito conceptual más amplio. Los pedófilos abusan sexualmente de los niños (a excepción de algunos, que limitan su actividad a las fantasías masturbatorias con niños y adolescentes) para llevar a cabo sus impulsos sexuales, pero hay abusadores que no son propiamente pedófilos. Se trata, en este último caso, de personas que presentan una orientación sexual encaminada a las personas adultas, pero que en circunstancias especiales de estrés, de ira o de aislamiento llevan a cabo conductas sexuales con niños, niñas o adolescentes.

Trazar el retrato-robot de un abusador sexual infantil no es fácil. Al tratarse de un fenómeno relativamente frecuente, las diferencias entre los agresores son grandes. En cualquier caso, se tratará de precisar en los párrafos siguientes, por un lado, el perfil característico

de los abusadores siguiendo algunas estadísticas; por otro, las diferencias entre los agresores sexuales infantiles y los violadores de adultos.

Los pedófilos, como también ocurre en la mayor parte de las parafilias, son mayoritariamente hombres. Sólo en un 13% de los casos el abuso es llevado a cabo por mujeres. En estas circunstancias, la situación más frecuente es la de una mujer madura que mantiene relaciones sexuales con un adolescente.

La edad en la que se manifiesta con más frecuencia el abuso sexual es en la etapa media de la vida (entre los 30 y los 50 años). No deja, sin embargo, de ser preocupante que el 20% de las agresiones sexuales sean cometidas por adolescentes y que el 50% de los abusadores sexuales mayores hayan llevado a cabo sus primeras conductas cuando tenían menos de 16 años.

Los agresores suelen estar casados y habitualmente (del 65 al 85% de los casos) son familiares (padres, hermanos mayores, tíos, etc.) o allegados (profesores, tutores, vecinos, etc.) de la víctima, lo que les permite un fácil acceso al niño, con quien suelen tener una relación de

confianza anterior al incidente sexual. En estos casos, las situaciones de abuso son más duraderas en el tiempo, no llega a darse la penetración y no suelen plantearse conductas de violencia física ni amenazas de ejercerla. De todas las posibilidades, el incesto padre-hija

es el más traumático pues tiene implícita la posible disolución de los vínculos familiares más básicos.

Sólo en una pequeña parte (del 15 al 35% del total) el agresor es un completo desconocido para la víctima. En este tipo de casos, el abuso se da en ocasiones aisladas y puede estar ligado a conductas

La edad en la que se manifiesta con más frecuencia el abuso sexual es en la etapa media de la vida (entre los 30 y los 50 años).

violentas o amenazas de ellas, al menos en un 10-15% de los casos. No llega a darse habitualmente la violencia física, ya que los factores que más frecuentemente suelen ponerla en marcha la resistencia física y la capacidad de identificación del agresor por parte de la víctima no suelen estar presentes a causa de la edad de la víctima³⁷.

Los abusadores son personas con apariencia normal, de estilo convencional y de inteligencia media y no psicótica. Precisamente la aparente normalidad es la característica más señalada, si bien suelen presentar rasgos marcados de neuroticismo e introversión, así como de inmadurez (en forma de infantilismo,

por ejemplo). No obstante, la pedofilia puede aparecer junto con la parafilia del exhibicionismo, por ejemplo, y estar asociada a otros trastornos, como el alcoholismo o la personalidad antisocial. No es infrecuente una relación entre la pedofilia y la personalidad obsesiva. Desde una perspectiva psicopatológica, en uno y otro caso los pensamientos intrusivos acompañados de un fuerte impulso a la acción son causantes de malestar, que puede eliminarse o reducirse mediante la conducta compulsiva³⁸.

³⁷Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000.

³⁸Electra González, *Características de los abusadores sexuales*, 2004.

Capítulo III

Factores de Riesgo de la Violencia Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes



En este capítulo se sistematizarán algunos elementos ya descritos en el capítulo anterior, abordando los distintos factores sociales e individuales que hacen que los niños, niñas y adolescentes se conviertan en víctimas potenciales de la violencia sexual. Estos factores son denominados “factores de riesgo”, los cuales pueden ser definidos como “las características o cualidades de una persona o comunidad que se sabe va unida a una mayor probabilidad de daño a la salud³⁹” .

Los factores de riesgo pueden agruparse en individuales (propios del niño) y en socio-ambientales (inherentes a la familia y a la sociedad). Entre los primeros se encuentra la edad y género de los infantes, así como

³⁹Herrera Santi, Patricia. “Principales factores de riesgo psicológicos y sociales en el adolescente”. En: *Revista Cubana de Pediatría*. Vol. 71. No. 1. La Habana, Cuba. Enero - marzo. 1999. Versión digital en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75311999000100006&lng=es&nrm=iso.

su nivel educativo, estado de salud física y/o mental, etc.; entre los factores socio-ambientales está la pobreza de la familia y de la comunidad, la estructura y funcionalidad de la familia, la dinámica de la comunidad, entre otros. La violencia sexual también se asocia con la preferencia por las relaciones sexuales impersonales (en contraposición con las relaciones en las que existe un vínculo afectivo), con el hecho de tener muchos compañeros sexuales y con la tendencia a refirmar los intereses personales a expensas de los de los demás⁴⁰.

1. Factores individuales: género, edad, educación.

Entre los factores individuales que sobresalen por su tipicidad están el

género, la edad y el nivel educativo de los niños, niñas y adolescentes. Aunque la relación de estos factores con la incidencia de la violencia sexual ha sido ya abordada en el capítulo anterior, se considera conveniente apuntar que el perfil que se desprende de las estadísticas configura un eslabón clave para entender e influir en la erradicación de la violencia sexual.

Ser del sexo femenino, tener menos de quince años y un nivel educativo menor o hasta sexto grado configura el perfil cuyas características reúnen más del 80% de los casos registrados en el ISNA.

Tabla 9: Perfil de la víctima de violencia sexual infantil, 2008 - 2010

Característica	Predominancia (> 80%)
Tipo de victimización	Abuso sexual
Género	Femenino
Edad	menos de 15 años
Nivel educativo	menos o hasta 6° grado

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

⁴⁰OMS. *Op. Cit.* Pág. 173.

Estos rasgos individuales definirían que las niñas menores de 15 años o las mayores con un nivel de escolaridad menor al sexto grado de educación básica, serían el grupo poblacional más victimizado o con mayor probabilidad de serlo. Este perfil parece estar ligado a los parámetros de exclusión de la cultura predominante: el patriarcado y el adultocentrismo; en ese sentido estos factores de riesgo individuales están mediatizados por los parámetros sociales imperantes.

Tal como señala Torres Falcón, la violencia al interior de la pareja o en el núcleo familiar “no se origina únicamente en su interior, sino que está condicionada por muchos factores”. Así mismo, uno de los factores fundamentales por su impacto sobre las acciones concretas de los individuos es “la construcción de la masculinidad⁴¹” .

En la sociedad actual, la masculinidad está relacionada de forma estrecha con el ejercicio y aceptación de la violencia como conducta individual y social⁴². Bajo la cultura patriarcal, lo masculino se erige en lo fuerte, lo dominante, lo hegemónico. Por el contrario, lo femenino está en función de esa masculinidad violenta, siendo así la víctima directa de

esa violencia (pero con la justificación social de los estereotipos y roles de género); por ello, ser del sexo femenino se convierte en un factor de riesgo para ser víctima de violencia sexual.

De ese modo, la dominación masculina tiene todas las condiciones para su pleno ejercicio. La preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproductivas, y se basa en una división sexual del trabajo de producción y de reproducción biológica y social que confiere al hombre la mejor parte, así como en los esquemas inmanentes a todos los hábitos⁴³.

Por su parte, el adultocentrismo es “la categoría premoderna y moderna que designa en nuestras sociedades una relación asimétrica y tensional de poder entre los

⁴¹Torres Falcón, Marta. “Violencia y modelo patriarcal”. Mimeo. Documento sin fecha. Pág. 16. Edición digital disponible en: http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0305/Violencia_y_modelo_patriarcal.pdf.

⁴²Torres Falcón, Marta. *Ibid.* Pág. 16.

⁴³*Ídem*, Bordieu, Pierre, página 49.

adultos y los jóvenes⁴⁴ . Patriarcado y adultocentrismo están estrechamente vinculados: el adultocentrismo “está montado sobre un universo simbólico y un orden de valores propio de la concepción patriarcal⁴⁵” . De esta forma resulta que el perfil o los factores de riesgo individuales son resultado del entramado socio-cultural predominante, que configura precisamente un perfil de riesgo ad hoc, es decir, específico para sus gustos o intereses. La infancia es entonces definida como una categoría social distinta de la sociedad adulta, caracterizada por su “todavía no ser”, determinada a través de la separación y dependencia respecto del mundo adulto (adultocentrismo), proyectada en un juego dual: por un lado la protección, caracterizada por la activación de una serie de mecanismos encaminados a salvaguardar el bienestar del niño o niña, hasta que pueda valerse por sí mismo y, por el otro lado, el control, este último busca que los niños y niñas alcancen una plena integración social, con la necesaria congruencia de las instituciones socializadoras impuestas para ese fin⁴⁶.

Finalmente y como señala OMS, el nivel de educación parece tener una relación con la violencia en forma de “U” invertida,

es decir, cuando la primera aumenta la violencia también aumenta, pero esto es válido hasta cierto punto después del cual la instrucción se convierte en un factor de protección⁴⁷. Ciertamente en dicho estudio esto no se comprueba para el caso de la violencia sexual; pero el aumento del grado de instrucción parece estar relacionado inversamente con la incidencia de la violencia sexual.

2. Factores socio-ambientales

A. Estructura familiar: ontogénesis, funcionalidad

En el marco de la doctrina de la protección integral, uno de los principios rectores es el del “rol primario y fundamental de la familia”, es decir, la familia como el “medio natural y primario donde se garantiza el desarrollo y la protección integral de la niñez y de la adolescencia⁴⁸” y por

⁴⁴Arévalo, Oscar. “Juventud y modernización tecnológica”. En: *Revista Pasos*. San José, Costa Rica. DEI. 1996. Citado por: Krauskopf, Dina. “Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes”. En: *Participación y desarrollo social en la adolescencia*. UNFPA. 1998. Pág. 124.

⁴⁵Arevalo, Oscar. *Ibid.*

⁴⁶Casas, Ferrán, *Infancia Perspectivas Psicosociales*, Editorial Paidós, Barcelona, 1998.

⁴⁷OMS. *Op. cit.* Pág. 172.

⁴⁸El Salvador, *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia LEPINA*, Artículo 9.

tanto como un eje para la conformación y fortalecimiento de un estado de derecho.

El núcleo familiar, definido por el Código de Familia (CF, artículo 2) como un “grupo social permanente”, a pesar de ser el espacio primario de socialización de niños y niñas es también el medio donde se llevan a cabo muchas de las vulneraciones en contra de sus derechos. Existen características que pueden ser identificadas como elementos vinculados a la incidencia de la violencia sexual y, por tanto, como factores de riesgo para los infantes.

En ese sentido, como puede apreciarse en la tabla 11, la constitución de las familias de los niños, niñas y adolescentes abusados/as sexualmente presenta una mayor incidencia en el caso de ser monoparental materna, es decir, cuando la jefatura familiar es asumida por la madre dada la ausencia inmediata del padre (30% del total de atendidos entre 2008 y 2010). La explicación de esta tendencia es el hecho de que al no existir la figura paterna dentro del hogar, se presenta una carencia de protección para los niños, niñas y adolescentes; además, están más propensos a permanecer solos durante más tiempo pues la madre debe

asumir las responsabilidades de proveer al hogar de los recursos básicos para su manutención.

En el caso de las familias con una ontogénesis distinta resulta difícil precisar si la sola estructura tiene un peso determinado en la incidencia de la violencia sexual. Así se tiene que el patrón de la violencia sexual no se da solamente en familias monoparentales o cuya estructura sale del “modelo estándar”. De hecho, el segundo tipo de familia con alta incidencia de violencia sexual es la “familia nuclear”, es decir, donde conviven madre, padre e hijas e hijos.

Esto es explicable por la pérdida o sustitución de las funciones básicas de la familia (cuido físico y afectivo, educación, convivencia) en la sociedad salvadoreña lo que tiene a la base un sistema educativo deficiente, con poca formación en valores familiares (convivencia, respeto, solidaridad, entre otros), una marginalización de los procesos de afectividad entre los individuos (lo que es acentuado por estructuras mediáticas no reguladas, las mismas que transmiten valores perniciosos para el desarrollo emocional, afectivo, convivencial e

intelectual de los individuos -violencia, pornografía, discriminación racial, de género, etc.), aunado todo ello a la tendencia a una precarización de las condiciones materiales de vida de la familias salvadoreñas.

Tabla 10: Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual atendidos/as en ISNA según ontogénesis de la familia, acumulado 2008 - 2010

Tipo de familia según ontogénesis	Total	%
Monoparental materna	355	30
Nuclear	245	20
Reconstituida	242	20
Equivalentes familiares	113	9
Monoparental paterna	68	6
Polinuclear materna	68	6
Con otras personas	46	4
Filial	37	3
Niña/o sin familia	20	2
Total	1,194	100

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

La tabla 12 muestra los casos de abuso sexual según funcionalidad de las familias. En este caso un 94% del total de casos de violencia sexual corresponde a familias disfuncionales contra un 6% de familias funcionales. Por disfuncionalidad familiar se entienden aquellas situaciones en las que el núcleo familiar no satisface las necesidades vitales o no hay un cumplimiento de responsabilidades, deberes y derechos entre sus miembros. Algunos de los indicadores de la funcionalidad de la familia son la cohesión, la integración, la armonía, la comunicación, el cumplimiento de roles, la afectividad y la adaptabilidad.

La funcionalidad se ha tomado en relación al desempeño general del núcleo familiar para el caso de que los niños, niñas o adolescentes hayan sido abusados por personas internas al hogar. Cuando los menores han sido abusados por conocidos o desconocidos

al hogar, la funcionalidad familiar representaría una característica no vinculante con el fenómeno del abuso pero hay que recordar que la mayoría de casos proviene de familias disfuncionales.

Tabla 11: Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual atendidos/as en ISNA según funcionalidad de la familia, 2008 - 2010

Funcionalidad familiar	2008	%	2009	%	2010	%	Total	%
Familia disfuncional	435	96	329	96	362	91	1,126	94
Familia funcional	17	4	14	4	37	9	68	6
Total	452	100	343	100	399	100	1,194	100

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

Para concluir este apartado es necesario enfatizar la importancia del núcleo familiar en el cuidado y desarrollo de los niños, es decir, en la garantía de sus derechos fundamentales. La crisis de la familia, un fenómeno tan palpable en la sociedad salvadoreña de hoy, no debe ser vista como un fenómeno ajeno a los problemas que aquejan a la sociedad en su conjunto y que, por tanto, exigen de las autoridades competentes un abordaje integral no sólo para combatir sus efectos -como lo es la violencia sexual- sino para erradicar sus causas en el plano económico y socio-cultural.

B. Situación de pobreza socio-familiar: pobreza del ingreso y NBI's.

La situación de las familias en las que se presenta la violencia sexual se enmarca en un entorno más general, caracterizado por una tendencia a la precarización de las condiciones de vida de la sociedad salvadoreña; esto se ha expresado en los últimos años en altos índices de inflación, subempleo, migración y pobreza.

Pese a los resabios de las estadísticas oficiales, la situación de los hogares salvadoreños tiende a deteriorarse progresivamente por efecto del sesgo empresarial de las políticas públicas. Ciertamente, la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, tiene a la base factores causales más inmediatos, pero la precarización de los hogares representa el marco condicionante de esa vulneración.

El empobrecimiento de los hogares se presenta como un factor ligado estrechamente al fenómeno de la violencia sexual. Con la información disponible se han construido las dos tablas siguientes, las cuales expresan dos tipologías distintas -pero complementarias- de medición de la pobreza: la pobreza del ingreso y la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).

La tabla siguiente muestra los casos de violencia sexual según niveles de ingreso familiar y situación de pobreza del ingreso⁴⁹. La información disponible permite ver claramente que hay una incidencia mayor en los estratos de menores ingresos. El 82.8% de los casos de los que se tiene información, han ocurrido en hogares en situación de pobreza extrema y un acumulado del 95% en familias en situación de pobreza extrema o relativa, sólo el 5% restante se ubica en situación de no pobreza.

Tabla 12: Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual atendidos/as en ISNA según nivel de ingreso familiar mensual y situación de pobreza de los hogares, total 2008 - 2010

Tipología de pobreza	Nivel de ingresos	NNA	Porcentaje
Pobreza (extrema y relativa)	No tiene	328	44.6
	Menos de \$171.2*	281	38.2
	Menos de \$342.4**	90	12.2
No pobreza	Menos de \$760.9***	28	3.8
	Más de \$760.9	8	1.2
Total parcial		735	100
No hay información		459	--
Total		1,194	--
* Valor de la CBA urbana, línea de pobreza extrema.			
** Valor de la CBAM urbana, línea de pobreza relativa.			
*** Valor de la CM.			

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

⁴⁹La pobreza del ingreso corresponde a una clasificación en base a una línea de pobreza, esto es, un límite en unidades monetarias establecido en relación al costo de la canasta de bienes básicos para la manutención de una familia promedio; bajo ese límite la familia se considera en situación de pobreza, aunque de hecho existen distintos niveles de pobreza pues en la práctica se establecen varias "líneas de pobreza" para estratificar más los grupos vulnerables.

Algo que también hay que anotar es el hecho de que al aumentar el nivel de ingresos de las familias, muchos de los casos de violencia sexual infantil -así como de otras vulneraciones- son invisibilizados debido a que estos no son registrados pues acuden a instituciones privadas para su tratamiento físico y psicológico, en muchas oportunidades estos abusos no son denunciados pues implican un riesgo para el estatus social de las víctimas o de los victimarios, por lo que son fenómenos que pasan desapercibidos para las estadísticas. Sin embargo, tampoco puede inferirse que esa lógica sea extrapolable hasta el punto de que coincida la incidencia de abuso sexual infantil en ambos estratos de ingreso.

Por otro lado, la pobreza según NBI⁵⁰ también representa un alto grado de correlación con la violencia sexual. Como lo refleja la tabla 14, el 82.3% de los casos corresponde a familias en situación de pobreza por NBI, mientras que el 17.7% pertenece a familias en situación de no pobreza.

Dentro de las NBI se cuentan, como se mencionó antes, el tamaño inadecuado de las viviendas y el acceso limitado a educación, que son los que mayor relación

podrían presentar con el abuso sexual. Teóricamente, el tamaño inadecuado de la vivienda crea situaciones de hacinamiento de los grupos familiares, cuando en el hogar habita una persona que no pertenece a la familia esto implica la disminución del espacio personal de la familia y particularmente de los niños. La cercanía física de las personas vendría a propiciar el apareamiento de conductas de tipo sexual entre ellas, generando posibilidades de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, el limitado acceso a la educación -como ya se vio en apartados anteriores- representa un factor de riesgo para niños y niñas, limitando el conocimiento de sus derechos, de las instituciones encargadas de la protección de esos derechos y de los mecanismos de

⁵⁰La pobreza según NBI se refiere a la incapacidad de las familias de poder satisfacer efectivamente sus necesidades materiales vitales. Según el Mapa de Pobreza Urbana de FLACSO y PNUD, las características de una familia para ser considerada en situación de pobreza están referidas a: tamaño inadecuado de la vivienda en relación al tamaño de la familia, materiales precarios de construcción de la vivienda, infraestructura doméstica inadecuada (acceso a servicios básicos) y acceso limitado a servicios educativos. Ver: FLACSO. Mapa de pobreza urbana y exclusión social. PNUD-FLACSO. 2009.

denuncia ante la vulneración de los mismos o inhibiendo la capacidad de comunicación entre los niños y niñas y sus padres y madres.

Tabla 13: Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual atendidos/as en ISNA según situación de pobreza (NBI), total 2008 - 2010

Condición de pobreza	NNA	Porcentaje
Pobreza	983	82.3
No pobreza	211	17.7
Total	1,194	100

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

La tabla 15 muestra que la incidencia de abuso sexual infantil en situación de pobreza es más notable en el área urbana que en la rural. En efecto, el 62.3% de los niños, niñas o adolescentes atendidos/as en el ISNA provienen de la zona urbana; de ellos, el 81.3% está en condición de pobreza, mientras que sólo el 18.7% puede considerarse no pobre según la metodología de las NBI. Por otro lado, del 36.7% proveniente del área rural, el 85.1% está en situación de pobreza.

Como es obvio al observar estas estadísticas, la situación de pobreza está estrechamente vinculada con el abuso sexual infantil, fenómeno que es más incidente en el área urbana que en la rural. Como ya ha sido dicho más arriba, esto es producto de un desarrollo urbano en condiciones de marginalidad y exclusión y en situaciones más propicias para la vulneración de los derechos de los niños. Aunque también es necesario hacer la aclaración de que las estadísticas del área rural inherentemente tienden a ser menores puesto que en esta área los hogares no cuentan con el acceso oportuno a medios para denunciar los abusos, se tiene un nivel educativo menor en el que niñas y niños no conocen sus derechos o, en última instancia, para los abusadores es más fácil adoptar estrategias de coacción.

Tabla 14: Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual atendidos/as en ISNA según área de procedencia y situación de pobreza de los hogares, total 2008 - 2010

Situación de pobreza	Área de procedencia				Total	%
	Urbana	%	Rural	%		
Pobreza	605	81.3	383	85.1	988	82.7
No pobreza	139	18.7	67	14.9	206	17.3
Total	744	100	450	100	1,194	100

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI).

La situación de pobreza es un condicionante estrechamente vinculado con la violencia sexual en contra de la niñez, por lo que su prevención debería tocar hilos fundamentales de la gestión económica que realiza el Estado. Ciertamente, el bajo nivel de ingreso no debe ser visto en la óptica de una estigmatización acerca de la violencia sexual, pero es claro que la precariedad de las condiciones de vida de los hogares tanto en términos materiales como culturales, es uno de los factores que condicionan la vulneración infantil o que la vuelve más propicia.

C. Ambiente comunal: ambiente de riesgo, procedencia geográfica.

En un aspecto más macro, la violencia sexual parece estar relacionada con las características de un ambiente de

riesgo y con ciertas particularidades de la ubicación geográfica, claro que esta relación está sujeta al carácter que adquiere la dinámica económica y social del país.

El 74% de los casos de violencia sexual se dan en un ambiente clasificado como ambiente de riesgo. En el plano social, el ambiente puede considerarse de riesgo si existen limitantes para el desarrollo integral de sus miembros -en este caso niños, niñas y adolescentes- y básicamente se refiere a: ausencia de escuelas, lugares de recreación y centros de salud, incidencia de la violencia (delincuencia, crimen organizado, etc.), vulnerabilidad medio-ambiental, entre otros.

En la tabla 16 se observan los cuatro departamentos en los que hay mayor incidencia de violencia sexual y cuya

renta per cápita se encuentra por encima de la renta per cápita nacional. Así, el agregado macroeconómico de riqueza parece estar vinculado con la vulneración de los derechos de la niñez particularmente, en este caso con la violencia sexual. Un acumulado cercano al 60% de las vulneraciones sexuales ocurre en los departamentos de San Salvador, San Miguel, La Libertad y Santa Ana; un porcentaje cercano (61.7%) ocurre en el área urbana, eje fundamental de la estrategia económica iniciada en la década de los noventa.

Tabla 15: Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual atendidos por ISNA según departamento de procedencia, 2008 - 2010

Departamento	Ingreso per cápita (\$)	NNA	Porcentaje (%)
San Salvador	168.6	268	22
San Miguel	115.9	159	13
La Libertad	154.4	144	12
Santa Ana	116.3	131	11
* Ingreso per cápita promedio nacional: US \$103.2			

Fuente: Elaboración en base a información SIPI y DIGESTYC

Esta relación se explica por las deficiencias en el patrón de desarrollo de la economía salvadoreña, cuya lógica está divorciada del establecimiento de un estado de derecho con especial atención en los temas de niñez y adolescencia, y que está centrado en la generación de ganancia para pequeños grupos con la contracara de una depauperación material y cultural de la mayoría de la población.

Este resultado no es excluyente con las conclusiones desarrolladas en el capítulo precedente, en que el que la violencia sexual se relacionó con la situación de pobreza de los hogares. Por el contrario, la síntesis de ambos argumentos refuerza la evidencia de que la desigualdad económica es un fenómeno sobre el que subyace la vulneración de los derechos de la población en general y de la niñez y la adolescencia en particular.

Capítulo IV

Efectos de la Violencia Sexual en la Niñez y la Adolescencia



Los efectos o consecuencias que sufre la niñez y adolescencia producto de la violencia sexual son numerosos con enmiendas costosos en el desarrollo psicológico, físico y cultural. Se entiende por efectos a los hechos o resultados que se derivan de una acción o resultante de otro. Los efectos de la violencia sexual se gravan más en la medida en que los agresores son miembros del hogar o en el peor de los casos, las consecuencias son irreparables. El Estado para este tipo de casos supone -según convenios

internacionales- la protección, el resguardo y la prevención contra todo tipo de violencia infantil.

La violencia sexual puede generar una multiplicidad de efectos negativos en la niñez y adolescencia, la mayoría se concentran en consecuencias físicas, psicológicas y emocionales. Como efectos inmediatos se encuentran las lesiones mortales y no mortales, dificultades de aprendizaje y retraso en el desarrollo físico. Como consecuencias que perdurarían en el tiempo se puede

considerar las sensaciones de rechazo, abandono, apego limitado, trauma, temor, ansiedad, inseguridad y autoestima destruida⁵¹.

Los programas o políticas públicas deben estar acorde a las necesidades de emergencia y socorro para atender la salud de las niñas y niños víctimas de abuso sexual, acoso sexual y/o prostitución infantil. Si bien los efectos recaen principalmente en la salud física y psicológica, también existen consecuencias que se reflejan en la educación, ya que la mayoría de las niñas o niños víctimas tienen una tendencia a desertar o repetir el año escolar. En la condición de pobreza y exclusión social, se vuelve un círculo vicioso donde la vulneración de derechos, la violencia y la pobreza y exclusión social encierran a los niños, niñas y adolescentes víctimas, también en la etapa adulta, su situación se agrava si no puede tener acceso a los bienes y servicios básicos y esenciales para subsistir.

En cualquier ámbito, los niños y las niñas tienen mayor riesgo de sufrir cualquier tipo de violencia y sus consecuencias son más perjudiciales en la medida que la revictimización en el hogar, en

la comunidad y la poca respuesta del Estado rija en el entorno de esta niñez y adolescencia víctima. Es responsabilidad del Estado crear, al menos, un marco legislativo y programas y políticas públicas para prevenir la violencia propiciando protección adecuada y respondiendo a la violencia cuando se produzca⁵².

Actualmente existe una gama de tratados internacionales, convenciones y leyes secundarias que obligan al Estado y a la familia a proteger a la niñez y adolescencia de la violencia, abuso, explotación (sexual, económica), trata, maltrato, tortura, negligencia y todo aquel que afecte su derecho a la integridad personal.

El cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional que obedece a la defensa de la integridad de la niñez y adolescencia sin distinción de raza, etnia, condición económica o social, se manifestará en la medida en que responsablemente tanto el Estado como la población prioricen todos los esfuerzos y se encaminen por el cumplimiento de los derechos de la niña, niño y adolescentes.

⁵¹*Op. Cit. Naciones Unidas.*

⁵²*Ibid. P. 47*

Sin embargo, la realidad muestra un escenario de vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia, la cual refleja múltiples formas de violencia, entre ellas la violencia sexual que en los últimos años ha tenido mayor victimización y por consiguiente mayores consecuencias o afectaciones en el desarrollo humano de esta niñez. Los siguientes apartados analizan los efectos negativos en cuanto a la salud, la educación, condición de pobreza y exclusión social en la que se ve sometida la niñez y adolescencia a causa de la violencia sexual. Se interrelaciona la vulneración de otros derechos y se resalta como las consecuencias trascienden en el corto y largo plazo.

1. Efectos en la salud física y psicológica

El principio número ocho de la Declaración Universal de los Derechos del Niño establece que la niñez y adolescencia debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciben protección y socorro, en cuanto deben ser los primeros en recibir atención primaria y atención que no permita trastornar su desarrollo físico y/o emocional. En el mismo sentido, la Convención de los Derechos del Niño (CDN) determina que

los Estados Partes deben adoptar todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños y niñas (Art. 24).

Los efectos en el corto plazo, se refleja mayormente en la afectación a nivel emocional, manifiestan alteraciones físicas y psicológicas después de la agresión sexual. Las niñas presentan reacciones ansiosas depresivas y los niños dificultades a nivel educativo tales como, fracaso escolar y de socialización, siendo más propensas a presentar alteraciones de la conducta en forma de agresiones sexuales y conductas de tipo violento⁵³.

Los efectos de la violencia sexual en el largo plazo, especialmente en la salud física, pueden presentarse como el abuso del alcohol, drogas, o también la presencia de enfermedades terminales o crónicas. En cuanto a la salud mental puede presentar trastornos mentales, situación de depresión, tristeza y ansiedad; en casos concretos se ha

⁵³López-Ibor Aliño, Juan J. & Valdés Miyar, Manuel (dir.) (2002). *DSM-IV-TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*

determinado la presencia de tristeza prolongada. Según estudios, el estigma y la vergüenza son otros de los efectos que rodean la violencia sexual infantil; la niña, niño o adolescente padece ese daño en soledad, lo que implica el aislamiento, pérdida de confianza hacia la familia y con mucha más razón el rechazo hacia los victimarios que son sus padres y/o madres de familia⁵⁴.

La agresión física y sexual se asocia también con los pensamientos y comportamientos suicidas, y cuanto más grave se vuelve mayor es el riesgo. En la medida en que el lugar o ambiente se presente violencia intrafamiliar, sexual o de género, siempre estará la niñez y adolescencia vulnerable a ser re victimizada.

Para el caso de las niñas o adolescentes que tienen como consecuencia un embarazo no deseado, es un doble riesgo o consecuencia, pues asumir la responsabilidad materna sin un previo desarrollo integral en la salud y educación junto con el daño físico y psicológico a causa de la violencia sexual genera mayor vulneración habrá en todos sus derechos. El Estado está en la obligación de atender prioritariamente a la niña o adolescente embarazada en estado de alto riesgo

obstétrico o peri natal (LEPINA, Art. 24), sin embargo no podría ser suficiente sino existe la prevención de la violencia sexual que es también obligación del Estado, la familia y la sociedad.

Quienes han son sobrevivientes de abuso sexual infantil pueden presentar una variedad de sintomatología que generadas por el trauma las cuales pueden ser recuerdos invasivos de los sonidos de un acontecimiento y simultáneamente ser incapaces de recordar las imágenes (o viceversa), o pueden recordar los sentimientos experimentados durante el abuso, pero no los acontecimientos exactos que los provocaron.

La práctica psicológica clínica tradicional ha demostrado que son tres las causas fundamentales para reprimir los recuerdos: evitar el dolor, evitar quedar abrumado y evitar deseos inaceptables. Recientemente, se ha añadido el “evitar información que amenaza un vínculo necesario como una causa más y, quizá, la más relevante, en la misma línea que algún especialista ya había señalado de que un motivo para la inconsciencia de

⁵⁴*Informe mundial sobre violencia contra la niñez y adolescencia*

los recuerdos es la preservación del amor de los otros” (M. J. Horowitz, abril, 1996).

En los últimos tres años se puede visibilizar el comportamiento de casos de niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual cuya consecuencia más grave es la de un embarazo no deseado, la cual oscila entre 9 a 11 casos por cada 100 niñas (os) y adolescentes víctimas de la violencia atendidas por el ISNA. La obligación del Estado es crear programas para asegurar la salud integral de la niñez y adolescencia, así como la atención médica y de emergencia para el caso de las niñas o adolescentes en situación de embarazo (Art. 21 de la LEPINA).

Tabla 16: Niñas y adolescentes mayores de 10 años víctimas de abuso sexual atendidas por ISNA según efecto, 2008 - 2010

Efecto	2008	%	2009	%	2010	%	Total	%
Embarazo	31	9	26	10	28	11	85	10
Niñas y adolescentes mayores de 10 años	310	91	233	90	222	89	765	90
Total	341	100	259	100	250	100	850	100

Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI), ISNA, 2008-2010.

En promedio para los tres años, se atendieron 28 niñas víctimas de abuso sexual y que tuvieron como consecuencia un embarazo. La tendencia en términos porcentuales ha sido de manera ascendente en el periodo en estudio, ya que para el 2008, el 9% de las niñas víctimas de abuso sexual atendidas por el ISNA tuvieron un embarazo precoz; en el 2009, representó el 10% y en el 2010 el 11%. En otras palabras, año con año se ha incrementado el número de niñas embarazadas producto de un abuso sexual. Vale señalar que esta cifra únicamente refleja los casos atendidos por el ISNA y no una expresión más aterrizada de la realidad que vive las niñas y adolescentes en el área rural, urbana o a nivel nacional.

Es importante destacar que en la salud física puede existir el factor de precursor de enfermedades y muerte como el VIH/SIDA afectando al mismo tiempo su salud psicológica y emocional, también la violencia sexual afecta significativamente a las niñas, ya que “el hogar es el lugar donde los niños y las niñas experimentan por primera vez las desigualdades basadas en el género y donde se reafirman o desafían las futuras relaciones de poder desequilibradas⁵⁵” . Otros efectos en el largo plazo como el abuso del alcohol y las drogas, el cáncer, las enfermedades pulmonares crónicas, la depresión, la obesidad y problemas crónicos de salud reproductiva; en lo psicológico, trastornos mentales en la edad adulta.

Se considera que otro de los efectos más graves en las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual es la interrupción voluntaria del embarazo (IVE)⁵⁶ o aborto. De un total de 844 niñas y adolescentes atendidas por el ISNA en los tres años, siete casos fueron registrados solo en el año 2008-2009.

A diferencia de las mujeres adultas, las niñas y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual y han abortado tienen mayor tendencia en el corto plazo a correr

riesgo en su salud física y psicológica. La primera puede verse incluso con mayor probabilidad de mortalidad, pues el grado de perjuicio producto de la violencia sexual a una niña o adolescente sin duda alguna propende a múltiples enfermedades infectocontagiosas; la segunda se visibiliza en el padecimiento de depresiones, ansiedad y hasta un sentimiento de culpa.

Las lesiones por causa de la violencia sexual pueden ser duraderas en el tiempo y pueden provocar incluso discapacidad en la víctima, por ejemplo las niñas y adolescentes que son víctimas de sus propios padres, abuelos o familiar cercano sufren de lesiones físicas constantemente hasta el momento en que son denunciados o en el mejor de los casos cuando la víctima toma por decisión propia una alternativa para protegerse del agresor; para muchas de ellas, que tienen hasta más de un embarazo producto de abuso sexual, se ven obligadas a abortar sin ninguna atención médica especializada para luego seguir abusando de ellas.

⁵⁵*Ibíd. Informe mundial sobre violencia contra la niñez y adolescencia*

⁵⁶*Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia definen Aborto como “la expulsión o extracción de un embrión o feto de menos de 500 gramos de peso, que se alcanza a las 22 semanas”.*

Tabla 17: Niñas y adolescentes mayores de 10 años víctimas de abuso sexual atendidas por ISNA según condición del embarazo, 2008 - 2010

Abortos	2008	%	2009	%	2010	%	Total	%
Abortos	3	1	4	2	0	0	7	1
Niñas y adolescentes mayores de 10 años	339	99	255	98	243	100	837	99
Total	342	100	259	100	243	100	844	100

Fuente: Unidad de Investigaciones y Estadísticas del ISNA, 2008-2010

De manera que, en primera instancia, la salud de la niñez y adolescencia víctima de violencia sexual se ve afectada tanto física como psicológicamente y sobre todo en las niñas y adolescentes que tienen un embarazo no deseado producto de un abuso sexual. Lo mismo sucede con las niñas y adolescentes que sufren de lesiones en el corto y largo plazo y más frágilmente cuando no son atendidas en un centro de atención médica integral.

Cuanto más sea la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se agravarán aún más las condiciones de salud física y psicológica de la niñez y adolescente víctima. Las agresiones sexuales dejan huella imborrable, lo cual se traduce en una condición de aislamiento, desconfianza e inseguridad individual en largo plazo; las lesiones

físicas generan en muchas ocasiones discapacidades, así como la receptividad de enfermedades infectocontagiosas terminales como el VIH/SIDA.

La prioridad del Estado, la familia y la sociedad debe ser la integridad y cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia. En la formulación y ejecución de políticas públicas, proteger la salud y velar por la garantía, la calidad y cobertura es obligación del Estado; la familia y la sociedad tiene como responsabilidad que la niñez y la adolescencia reciba la mejor atención médica integral, de calidad y que sea de carácter universal (sin distinción de raza, género o condición económica social). Si uno de estos agentes no vela por el interés superior del niño, niña o adolescente, las consecuencias negativas se manifestarán

en una ola de vulneraciones de los derechos. En cuanto a la violencia sexual, los efectos negativos en la salud (así como en otros derechos) quedarán arraigados en el corto y largo plazo lo que implicará menor desarrollo humano en la niñez y adolescencia víctima de abuso, agresión o explotación sexual infantil.

2. Efectos en la educación y proceso de aprendizaje

La escuela como centro de enseñanza aglomera a una cantidad de niños, niñas y adolescentes que padecen de realidades distintas, pero que se enfrentan a situaciones muy similares de violencia económica, inseguridad, violencia sexual y/o de género. Así como se presentan diferentes tipos de violencia en el hogar o la comunidad, así pueden presentarse -en muchos casos- en el centro escolar, a pesar que para niñas y niños en situación de vulnerabilidad la escuela es el único lugar en que pueden sentirse acogidos por las agresiones recibidas desde el hogar o también se convierte en el medio para buscar otro lugar donde ser protegido(a).

Las secuelas del abuso sexual infantil impiden el desarrollo integral o trastornos en el ciclo educativo, partiendo de que la

niñez víctima puede aislarse en el centro escolar y no permitir el acercamiento de los demás niños o niñas o de la educadora. También en el proceso de aprendizaje, se genera distracción, poca o nula concentración y menor capacidad de entendimiento y comprensión académico. Un riesgo en que puede caer también la niña o niño víctima de la violencia sexual en la escuela, es que un adulto intente o quiere agredirlo de la misma o similar manera, la cual re victimizaría a los niños y niñas. Las amenazas, insultos, injurias u otras formas de abuso verbal, menosprecio, aislamiento o rechazo suelen darse dentro de los centros escolares a niños y niñas víctimas de violencia sexual.

En la zona rural se frecuenta más el número de niñas y niños que repiten año escolar que en el área urbana; sin embargo, en apartados anteriores se ha visibilizado que la mayor cantidad de registros por abuso y agresión sexual infantil prevalecen en lo urbano. Son más niñas que niños, y precisamente se da entre las edades de 12 a 15 años; así mismo, la deserción escolar prevalece más en las niñas que en los niños, en el mismo rango de edad.

El trato en la escuela no es igual para los niños que las niñas víctimas de violencia sexual. El trato del profesor a alumno (a), la preparación académica y el desarrollo físico no se sujetan a una misma acción o reacción, por ejemplo, las niñas víctimas de abuso sexual que tienen un embarazo a causa de ese delito, desertan del año escolar, o para el caso de los niños (as) que se ven obligados a abandonar el hogar por causa de agresión sexual en el hogar y violencia intrafamiliar.

Un total de 85, 094 personas mayores de 4 años y más (4.6% de la población con asistencia escolar)⁵⁷ se han visto en repetir grado escolar por diferentes causas a nivel nacional. Lo importante a destacar es que de este total, 70% ha aplazado grado, seguido de 16% que no terminaron el año escolar, para el caso primero, aproximadamente 68.4% se encuentran en diferente condición de pobreza; siendo de estas, al menos 20 mil en pobreza relativa. Para el segundo caso, de total que no terminaron el año escolar, el 53% se encuentran en situación de pobreza, la cual más de la mitad vive en pobreza extrema.

Según área geográfica, la situación es más grave en lo urbano en relación a lo

rural, ya que existe una mayor presencia de estudiantes así como la repitencia o deserción de la misma. En el área urbana presenta una población de más 30 mil personas que aplazan grado, mientras que en el área rural menos de 28 mil. La misma situación se presenta para quienes no terminaron el año escolar, en el área urbana en relación a la rural. Lo relevante y divergente entre áreas, es que en la urbana, la mayoría se sitúan en pobreza relativa para ambas causas; mientras que en el área rural, más del 50% de la población en repitencia escolar se encuentra en situación de pobreza extrema.

Esta realidad es más vista para el género masculino que el femenino; sin embargo, vale señalar que la población en edad de estudiar, así como la que estudia siempre ha sido en su mayoría hombres. En este caso, se resalta la situación de las niñas, adolescentes y jóvenes mujeres que por diferentes causas se ven obligadas a repetir el año escolar. Debido a la escasez de información más precisa sobre motivo de repitencia escolar, se puede suponer

⁵⁷Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2009

que entre las razones por las cuales las mujeres en etapa de niñez o adolescencia aplazan grado o no terminó el año escolar se debe a la situación de vulneración en su hogar o su comunidad; tal situación que es en muchos casos daño físico o psicológico por abuso sexual, acoso sexual o explotación sexual comercial. Otras razones suelen pasar por las obligaciones impuestas en el hogar a temprana edad, así como la decisión de los padres de que los hijos varones estudien y no las niñas.

Otro efecto que se deriva producto de una violación sexual relacionado con el proceso de aprendizaje es el intento de fuga o vinculación con personas en situación de calle o mendicidad, tal alternativa los expone al riesgo de más abuso sexual, explotación o prostitución infantil. Esto además de obstruir el proceso de formación académica, vulnera sus derechos humanos, civiles, económicos, sociales, y culturales.

Existen otras razones por las cuales niñas y niños no estudian y que puede relacionarse con la violencia sexual. En primer lugar existe una proporción de niñez y adolescente entre los 10 y 18 años de edad que se ve obligada a realizar los quehaceres domésticos (5.5%) en el hogar,

principalmente las niñas son forzadas a dedicarse a los oficios de la casa y no a asistir a un centro escolar; este hogar puede estar habitado por miembros que sean agresores sexuales.

Otra consecuencia en la educación de la niñez víctima de violencia sexual es la deserción por motivo de decisión arbitraria de parte de los padres, esto suele pasar por el supuesto estigma que se les genera a la niñez que ha sido abusada o agredida sexualmente en su hogar o comunidad. La responsabilidad de los padres es enviar a sus hijos e hijas a un centro de educación, la obligación del Estado es cumplir con el derecho a la educación del niño y la niña. Esto quiere decir entonces, que tanto los padres de familia como el Estado tienen que asumir la responsabilidad de velar por el cumplimiento del derecho a la educación integral independientemente de la condición del niño o la niña.

Como se ha visto en los capítulos anteriores, el agresor de la niña o niño víctima de abuso, acoso o agresión sexual ha sido -en la mayoría de casos- un miembro del hogar o familiar de la víctima. Las niñas víctimas de violencia sexual por parte de su padre, abuelo o padrastro son obligadas a no asistir o desertar del

centro escolar por decisión negligente o arbitraria, pues la responsabilidad de la educación es precisamente del agresor más que de la madre de la niña o adolescente. La privación del derecho a la educación obstruye el desarrollo de otros derechos y más grave aún, se corre con la peligrosidad de re victimizar a la niñez por la violencia sexual.

Finalmente, otro de los efectos que puede tener la niñez víctima de violencia sexual en la educación es que puede ser re victimizada por la explotación económica. En El Salvador se calcula que 46⁵⁸ de cada 100 niños y niñas entre los 7 y 18 años de edad dejan de estudiar porque se ven obligados a trabajar o porque la familia carece de los medios para pagar la escolaridad de sus hijos. De este segmento, puede deducirse que la situación de empobrecimiento arrastra otras violaciones, por tanto no se puede descartar la vulneración o riesgo de violencia sexual de esta niñez y adolescencia que deja de estudiar.

Si la violencia sexual aunada al empobrecimiento de las familias obliga a la niñez y adolescencia víctima a desertar de la escuela, y exige que esta misma sea parte de una serie de vulneraciones como la

explotación económica, sexual comercial o de la mendicidad no cabe duda que esta niñez y adolescencia sobrellevará una re victimización constante a tal punto que en su etapa adulta puede ser un potencial agresor o agresora.

3. Deterioro y mayor condición de pobreza y exclusión social

La vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia se presenta en la medida en que la situación de pobreza y de exclusión social agobia al hogar y por consiguiente genera mayor violencia social, de género y sexual. La situación de pobreza en El Salvador parte de la escasez de ingresos mensuales de una familia para satisfacer una canasta básica de productos⁵⁹. La exclusión social trasciende por el hecho de que la familia carece de acceso a oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas⁶⁰, como por ejemplo, un empleo digno, acceso a la salud y educación, vivienda digna, desarrollo de capacidades culturales.

⁵⁸Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), *Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2009*

⁵⁹*Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social (2010)*, FLACSO PNUD, El Salvador. P. 21

⁶⁰*Ibid.* FLACSO PNUD. P. 27

En el entorno comunitario, la vulneración de los derechos de la niñez y la exclusión al niño o niña víctima de violencia sexual puede iniciar desde la pérdida de confianza y creencia en los parientes y seres cercanos, ya que tanto la familia como la comunidad estigmatiza a las víctimas, también por el trato que “las niñas puedan tener en caso de ser castigadas seriamente por violación y otras agresiones sexuales, más aún cuando el autor lo niega y no hay ningún testigo⁶¹” .

Entonces, el efecto conjunto con las tres dimensiones de vulneración, pobreza, exclusión y violencia convierte este fenómeno en un círculo vicioso donde la niñez y la adolescencia es víctima de manera permanente y en todos los ámbitos. En la medida en que es mayor la pobreza y exclusión social de la familia, mayor será la propensión de violencia de género, económica, inseguridad y violencia sexual y por consiguiente mayor vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia, la cual conlleva a mayor pobreza y exclusión social.

Ilustración 1: Círculo vicioso de la violencia, pobreza, exclusión y vulneración de los Derechos de la niñez y adolescencia



Fuente: elaboración propia en base a información de LEPINA/Mapa de Pobreza Urbana.

⁶¹Informe sobre violencia (Naciones Unidas)

Este círculo vicioso revela también como el interés superior del niño o la niña es compelido por efecto de la pobreza, exclusión social y la violencia generada en el hogar o entorno. Tanto la CDN como la LEPINA establecen que la responsabilidad del Estado y la sociedad (obligación tripartita) es que la prioridad absoluta debe estar dirigida hacia la niñez y adolescencia en las decisiones públicas y privadas y es de carácter obligatorio la importancia el cumplimiento de la protección a niñas, niños y adolescentes de parte del Estado, sociedad y la familia.

Se ha mencionado en apartados anteriores, que las niñas (os) y adolescentes víctimas de la violencia sexual provienen en su mayoría de hogares en situación de pobreza, pero vale señalar también que esta pobreza tiene a la base causas estructurales, pues como es considerado en el informe mundial sobre violencia contra los niños y las niñas “las reformas de política social de los años noventa y comienzos de la década del dos mil basadas en la economía de mercado han agravado las presiones, especialmente sobre las mujeres, al reducir el ya limitado acceso de las familias más pobres a atención en materia de salud, pensiones, educación y cuidado de niño pequeños y ancianos⁶²” .

La impunidad de los casos por violencia sexual ha generado costos extremadamente elevados de servicios legales debido a la carencia de pruebas que determinen la culpabilidad del agresor obliga a que la familia (o pariente cercano) del niño o niña víctima. Para el Estado, se vuelve un alto costo económico la atención médica que requiere la niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, brindarle bienestar social, colocación de los niños (as) víctimas en cuidado alternativo.

La niñez víctima de violencia sexual pasa por un proceso gradual en el tiempo de atención y recuperación física y psicológica. En la etapa adulta, la persona víctima de violencia sexual puede carecer de desarrollo integral, lo que indica menor escolaridad o educación formal o formación técnica y por tanto una pérdida de productividad que genera mayor empobrecimiento. Aunque no se conoce con exactitud la población víctima de violencia sexual según las ramas o sectores de la economía, podría suponerse que la población infantil y joven ocupada que se encuentra en situación de pobreza extrema (por lo menos) ha de padecer de violencia sexual, principalmente las

⁶²*Ibid.* Naciones Unidas

niñas, adolescentes y jóvenes mujeres.

La condición de pobreza no sólo afecta a la niñez y adolescencia en la carencia de bienes materiales sino también en el deterioro del crecimiento y desarrollo físico y psicológico o calidad de vida, la cual se traduce en desnutrición o falta de alimentación y agua potable, convivencia en vivienda con alto grado de hacinamiento y en comunidad con alto índice de inseguridad ciudadana; inaccesso a salud, seguridad social y educación integral así como la presencia de ambiente y recursos naturales contaminados. Todo esto lleva a la niñez y adolescencia a padecer de graves vulneraciones y genera mayor exclusión social.

Las paupérrimas condiciones de vida de las familias más la conducta patriarcal machista genera o régimen de hostilidad, agresión y violencia (de género, sexual, intrafamiliar) que afecta a mujeres, niñez y adolescencia; esta afectación es mayor en cuanto que las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas son cada vez más vulnerables, tal es el caso de la niñez y adolescencia con discapacidad o en otros casos la niñez y adolescencia en situación de orfandad.

El efecto de la violencia sexual recae también en la niñez en orfandad y/o con discapacidad, pues por su misma situación (perdida de la madre y padre o invalidez) más la condición de pobreza agrava su calidad de vida, junto a ello un entorno comunitario de riesgo crea las condiciones para que constantemente pueda ser agredida (o) sexualmente. Para la niñez y adolescencia que goza actualmente de una pensión por situación de orfandad (1.74% del total población en orfandad)⁶³, apenas logra cubrir el 48.9%⁶⁴ del valor de los alimentos (gramos mínimos) que consume mensualmente el (ella) y su familia (responsables del cuidado).

La situación en la que se enfrenta la niñez y adolescencia víctima de violencia sexual es más grave en la medida en que ellas o ellos no puedan manifestar o denunciar el acto delictivo, e incluso pueden ser re victimizados por los mismos agresores. Hasta el momento se desconoce cuanta población infantil con discapacidad ha sido víctima de violencia sexual y todas las consecuencias que

⁶³Calculo propio sobre la base de información de la Revista Trimestral Provisional de la Superintendencia de Pensiones y estadísticas de UNICEF

⁶⁴Calculo propio sobre la base de información del IPC DIGESTYC

acarrear por ser víctimas de sus propios padres u otro miembro de la familia. El efecto negativo sin duda es mayor en las niñas y adolescentes con discapacidad, pues además de ser víctimas y si viven en condición de pobreza y/o exclusión social, corren con el riesgo de tener un embarazo no deseado o para muchos casos ser constantemente victimizada.

4. Efectos en la conducta de la niñez víctima de violencia sexual

En la práctica habitual, la conducta de la niñez y la adolescencia se consideran como el reflejo del comportamiento y accionar de las personas adultas, especialmente de los padres y miembros de la familia del hogar. En este caso, la niñez víctima de la violencia sexual está asociado con riesgos tener pensamiento y comportamiento suicidas, y cuanto más grave es la violencia (en cualquiera de sus formas), mayor es este riesgo⁶⁵. El comportamiento de los niños y niñas que viven en hogares violentos tienden a desarrollar la agresividad e intolerancia y trascienden en un comportamiento permanente presentándose en todos los ámbitos, comunitarios, familiares y educativo.

Amayor vulnerabilidad y violencia sobre la niñez y adolescencia, mayor probabilidad será la de convertirse en un agresor, así como mayor será la probabilidad de volverse un potencial victimario en la edad adulta. La violencia en la infancia temprana propende a aumentar el riesgo de acumular experiencias de victimización⁶⁶. Los niños y niñas podrían aprender lecciones acerca de la agresión en las relaciones interpersonales que llevarán con ellos (as) en el futuro. Para el caso de los niños (varones), las actitudes patriarcales también son formas adoptadas o heredadas desde la infancia, la cual perjudican en la etapa adulta al querer someter y violentar a la mujer y a la niñez.

A manera de conclusión, los efectos en la niñez y adolescencia producto de la violencia sexual afectan su salud física y psicológica y por consiguiente otros de sus derechos fundamentales como la educación, la calidad de vida, ambiente, alimentación, entre otros. La salud física de la niñez víctima de violencia sexual debe ser atendida como prioridad en

⁶⁵*Ibid.* Informe mundial sobre la violencia contra violencia los niños y niñas

⁶⁶*Ibid.*

centros de atención médica integral, de lo contrario el riesgo de afectar más su salud será mayor y perjudicial en el tiempo.

De igual manera, sucede con la salud psicológica, pues la niñez víctimas de la violencia sexual se envuelve en un comportamiento aislado, con desconfianza o timidez o en el peor de los casos, la niñez víctima de abuso, agresión o explotación sexual se convierte en un posible agresor sexual. La tendencia en la etapa adulta es que presente conducta intolerante y pueda verse afectado rechazado (a) por la presencia de lesiones o por la portación de enfermedades.

En la educación, se obstruye el desarrollo integral de la niñez y adolescentes víctimas de violencia sexual, por una lado, esta niñez se ve obligada a desertar de la escuela porque la madre y/o padre arbitrariamente toman la decisión por el niño o niña; por otro, la misma condición de vulneración obliga a la niñez o adolescencia a buscar otra alternativa para poder separarse del agresor (en el caso de que es miembro del hogar) aun sacrificando el proceso de desarrollo educativo.

Más grave aun cuando la niñez y adolescencia está propensa a ser afectada por un círculo vicioso de pobreza y exclusión social que genera mayor vulneración en sus derechos, así como mayor violencia dentro del hogar y en el entorno de la comunidad, en la cual está inmersa la violencia sexual. Las consecuencias se reflejan en menor desarrollo educativo, menor productividad aislamiento por la condición de discapacidad u orfandad, así como la carencia de acceso a los bienes y servicios básico para la subsistencia.

Para erradicar la violencia sexual y sus efectos en la niñez y adolescencia, el Estado y la familia tienen toda la responsabilidad de crear las condiciones para que esta niñez se desarrolle en un ambiente sano, con protección integral de salud, educación y alimentación. La formulación y ejecución de políticas públicas con carácter universal deben obedecer a esta tarea, y el cuidado así como la garantía de que la niñez y adolescencia tenga acceso a los bienes y servicios para vivir dignamente recae en el padre y la madre. Por tanto, es una obligación de la población adulta de velar por el interés superior del niño y velar porque el principio de prioridad absoluta sea una realidad a nivel nacional.

Capítulo V

La Respuesta del Estado y de la Sociedad ante la Violencia Sexual Infantil



En la lógica del Sistema de Protección Integral (SPI), la sociedad civil y el Estado deben velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez; este cumplimiento engloba dos momentos en la gestión de los ya mencionados actores: en primer lugar, aquellos programas y políticas que buscan prevenir la incidencia de las vulneraciones, lo que implica crear y consolidar un entorno favorable para el desarrollo integral de niñas y niños; en segundo lugar, los programas que tienen

por objetivo restituir los derechos de la niñez vulnerada, es decir, reinsertar al niño, niña o adolescente vulnerado en la vida social en condiciones de igualdad de derechos, oportunidades y capacidades que le permitan desarrollarse integralmente como persona.

Lo que hay que resaltar es que en ambas formas de respuesta el grado de incidencia está determinado por el binomio niñez/ adolescencia-entorno. Lo que resulta claro si consideramos que el desarrollo

integral no es un fenómeno individual, sino social y que por tanto el mismo no puede ser alcanzado sino a través de la convivencia social en un entorno propicio. En ese sentido, la transformación del entorno es una pieza fundamental para la protección de la niñez y la adolescencia y para la prevención de la vulneración de sus derechos, por lo que un abordaje integral debe tocar a la niñez y la adolescencia a la vez que a su entorno económico, social y político.

Fuera del periodo de estudio (2008 - 2010), los intentos se remontan a la creación de una mesa de trabajo contra la explotación sexual comercial de las niñas y los niños, integrada por 11 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en 2004, y el Comité Nacional contra la Trata de Personas (CNTP) en 2005. El ISNA tenía participación en la mesa de instituciones que conformaban el CNTP. Sin embargo, uno de los principales señalamientos recogidos en un informe de CLADEM, es

“la falta de una visión común e integral en el manejo de casos”, es decir la ausencia de una coordinación efectiva entre todas las instituciones implicadas⁶⁷.

1. Programas de prevención

En mayo de 2008 se presenta la Política Nacional para la Erradicación de la Trata de Personas en El Salvador, engarzada con el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2009 - 2012. Los principales logros de la política y del plan, apuntalados desde el CNTP se refieren al trabajo que tiene como principal objetivo a las instituciones del Estado (diferentes ministerios y otras instituciones), más que el trabajo con la sociedad civil con la que sólo se había trabajado un programa piloto.

En mayo de 2008 se presenta la Política Nacional para la Erradicación de la Trata de Personas en El Salvador,

⁶⁷CLADEM. *Derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador. Un informe alternativo.* CLADEM. 2009. Pág.

Tabla 18: Principales logros del Comité Nacional contra la Trata de Personas, El Salvador 2010.

Grupo objetivo	Logros
Instituciones del Estado	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones a empleados y funcionarios - Elaboración de guías de servicio exterior y de coordinación interinstitucional. - Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.
Sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto piloto en centros escolares denominado “Prevención de trata de niños, niñas y adolescentes y reforzamiento de los conocimientos sobre salud sexual y reproductiva”.

Fuente: Elaboración en base a información del CNTP.

Una evaluación realizada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, determinó que El Salvador se encuentra en una “fase intermedia dentro de la lista de observación por hacer esfuerzos por cumplir los parámetros contra la trata, pero no lo ha logrado del todo⁶⁸”. Pese a la indulgencia de dicho informe, es probable que el fenómeno de la trata haya efectivamente disminuido, aunque la violencia sexual se mantiene en niveles altos.

En 2009 se lanza una campaña focalizada para la niñez y la adolescencia relacionada a la violencia sexual en los centros educativos⁶⁹. Así, en julio de ese año se lanza la “Red Interinstitucional para la Prevención del Acoso y Abuso Sexual en

el Sistema Educativo” concebido en el enfoque de la protección integral y que buscaba prevenir a través de la sensibilización de los distintos actores sociales (padres de familias, niños y niñas, maestros, etc.). Esta campaña, liderada por el MINED, conforma una red interinstitucional (de organismos gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional) que trabajaría en la creación de una cultura

⁶⁸El diario de hoy. “El Salvador en observación por trata de personas”. Junio, 2009. Ver nota en: http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=3737015.

⁶⁹Noticias del Ministerio de Educación. “Prevención del acoso y abuso sexual en el aula”. Julio, 2009. Ver nota en: <http://www.mined.gob.sv/index.php/novedades/noticias/1-institucional/4156.html>.

de denuncia en los infantes a la vez de empoderarlos en el conocimiento de sus derechos fundamentales.

Las instituciones participantes en dicha red son: UNICEF, Plan El Salvador, OXFAM América, Ministerio de Salud, ISDEMU, Save de Children, Museo de los Niños “Tin Marín”, ISNA, Las Dignas, el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), CARE El Salvador, UNFPA, USAID y el Centro Bartolomé de las Casas, totalizando catorce organismos.

No obstante, la puesta en marcha de los programas de la red se prorrogaría hasta 2010 con la implementación de la estrategia “Comunidades Educativas Integradas para la Prevención de la Violencia de Género”, en la cual la detección de riesgos y alertas tempranas constituyen una forma de monitoreo, seguimiento y prevención de la violencia sexual⁷⁰.

Sin embargo, los logros de estos esfuerzos no han sido evaluados, permaneciendo ausentes de los informes del MINED. El aumento relativo de los casos de abuso y acoso sexual infantil, al menos los que son registrados por el ISNA, es evidente en el periodo en estudio. Para dimensionar

el problema, estimaciones de algunos periódicos locales establecían que para marzo de 2010, cada ocho horas un niño era víctima de agresiones sexuales⁷¹.

Actualmente, la reestructuración del sistema de salud ha pasado por un proceso de revisión y reforma de diferentes instrumentos jurídicos que están íntimamente relacionados y ha obligado a la construcción de una nueva política que abre el ámbito de atención, promoción y prevención de la salud. Puede considerarse entonces, que a partir de una política pública de salud que incluye la prevención y promoción y mayor cobertura de atención de este derecho, puede tener mayor incidencia en las personas con mayor vulneración, especialmente niñas, niños, adolescentes y mujeres.

⁷⁰La prensa gráfica. “MINED lanza estrategia contra violencia de género en escuelas del país”. Abril, 2010. Ver nota en: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/social/110200-mined-lanza-estrategia-contra-violencia-de-genero-en-escuelas-del-pais.html>.

⁷¹La prensa gráfica. “Tres casos diarios de abuso sexual a niños”. Marzo, 2010. Ver nota en: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/104509-tres-casos-diarios-de-abuso-sexual-a-ninos.html>.

Un ejemplo de la respuesta del Estado ante la violencia sexual infantil y adolescente en materia de salud es precisamente la atención, prevención y promoción (directa e indirectamente) de la salud de las adolescentes embarazadas. El Sistema Nacional de Salud de El Salvador ha contado con diferentes tipos de atención médica para la niñez y adolescencia en situación de embarazo precoz atendándose desde la inscripción hasta el post parto en niñas entre los 10 y 19 años. Hasta la fecha -según estadísticas- se registra más de 20 mil inscripciones prenatales precoz, la cual representa un 60.7% y con una

cobertura del inscripción del 86.5% de inscripción de post - parto en el mismo rango de edad.

Es importante resaltar que estos datos no reflejan la procedencia, pues tanto la zona de residencia como la situación de calidad de vida de ellas podrían determinar si prevalece la inseguridad ciudadana, carencia de los servicios básicos, pobreza extrema o relativa, la cual permitiría ahondarse mejor en el análisis de la situación de las niñas o adolescentes embarazadas registradas en el Sistema Nacional de Salud.

Tabla 19: Población adolescente en situación de embarazo atendida por el Sistema Nacional de Salud, año 2009

Tipo de atención	Total	%
Inscripción prenatal precoz de 10 a 19 años	24,352	60.7
Inscripción prenatal en adolescentes de 10 a 19 años	14,776	87.9
Controles prenatales de 10-19 años	115,559	nd
Partos en adolescentes	24,411	nd
Cobertura de partos de 10 a 19 años	nd	84.9
Cobertura de inscripción post - parto de 10 a 19 años	nd	86,5

Fuente: Indicadores del Sistema Nacional de Salud, 2009 Ministerio de Salud, El Salvador.

A pesar de la poca información con que se cuenta, se puede deducir que la población adolescente atendida por el Sistema de Salud enfrenta un entorno familiar y comunitario vulnerable o propicio para la violencia, situación que afecta -entre muchos derechos- la salud de las adolescentes y más aún si uno de los efectos producidos por la violencia es un embarazo.

De manera indirecta puede considerarse que la “Política de salud (nace la esperanza)” del Ministerio de Salud alude a la prevención de la violencia sexual infantil, la cual establece en una de sus estrategias (numeral 14) orientar el “mejoramiento de la atención integral a la salud mental, a la reducción del alcoholismo y toxicomanías y a los aspectos vinculados a la salud mental que se identifique con respecto a la violencia social y la violencia contra la mujer (de género)”⁷². Y recomienda “... establecer intervenciones de carácter intersectorial con especial énfasis en aspectos de educación y prevención, así como de atención a las víctimas y victimarios en el caso de evidencia

intrafamiliar o de pareja”. De manera que la atención preventiva a dependientes de estupefacientes puede beneficiar la condición de vida de los demás miembros del hogar, especialmente a mujeres, hijas e hijos.

Otra de las estrategias (numeral 15) con respecto a la prevención de la violencia sexual y que incide directamente en las personas con mayor riesgo de violencia social es el programa de salud sexual y reproductiva, la cual pretende informar, atender y fomentar la educación y salud sexual a los grupos de edad escolar, pre adolescentes, adolescentes, mujeres y hombres durante el ciclo vital⁷³. La LEPINA (Art. 32) instituye que es responsabilidad del Estado de “garantizar la existencia y el acceso a los servicios y programas de salud y educación sexual integral para la niñez y adolescencia...”; la finalidad es que la niñez y adolescencia pueda prevenir infecciones de transmisión sexual y disminuir los riesgos abuso sexual.

⁷²Ministerio de Salud (MINSAL), *Política Nacional de Salud. El Salvador, 2009*

⁷³*Ibíd.*

Esta estrategia tiene como recomendaciones a) establecer un programa intersectorial de educación sexual y prevención del embarazo en adolescente; b) garantizar los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, basados en los criterios de libre voluntad, accesibilidad cultural y económica; c) garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad en los sistemas de registro concerniente a este campo; d) establecer procedimientos de prevención del cáncer cervicouterino, de mama y próstata; e) detección precoz, seguimiento y tratamiento de VIH/SIDA; e) detección y atención integral a las mujeres, niñas y niños que sufren de maltrato psicológico y/o sexual y f) educación y atención en salud reproductiva pre concepcional, prenatal, perinatal, postnatal e internatal.

El cumplimiento del derecho a la salud y educación sexual y reproductiva debe estar en sintonía con la responsabilidad de velar por los demás derechos, es decir, debe existir una interrelación de los programas y proyectos sociales ejecutados por el Estado, esto significa, una población con vida digna (incluyendo salud y educación sexual reproductiva) deviene de la reducción de los niveles

de pobreza (de ingreso), mejora y mayor cobertura de la educación y salud, así como mejorar las condiciones de vivienda y acceso a los servicios básicos de la población, principalmente a la más vulnerable.

Otra institución que ha tenido un papel sustantivo en la prevención de la violencia sexual ha sido la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). Básicamente los programas desarrollados por esta institución están orientados a la realización de campañas y programas de salud sexual y reproductiva destinados a jóvenes y adolescentes (a través de las Unidades Juveniles, financiado por la UNFPA).

Aunque el alcance y la incidencia sobre la violencia pueden ser mediato, lo cierto es que se está trabajando en la sensibilización y en la creación de una cultura de denuncia. Esto es llevado a cabo con poblaciones de jóvenes y de mujeres, principalmente. No obstante, es importante recalcar que otras actividades como el seguimiento de casos, la procuración para el cumplimiento de derechos o su restitución por parte de las instituciones del Estado, no son vinculantes.

De hecho, algunas instituciones no han obrado con la “debida diligencia” para la prevención y tratamiento del acoso y del abuso sexual y la explotación sexual comercial⁷⁴. Pero tampoco hay formas de garantizar el cumplimiento de una diligencia debida desde el Estado. El monitoreo llevado a cabo por la PDDH y sus campañas de prevención, aunque no tienen una incidencia directa, y junto a las campañas del MINED y MSPAS, son de los pocos esfuerzos que se hacen desde el aparato estatal para la prevención de la violencia sexual.

2. Sistema de protección

Básicamente el sistema de protección está conformado por todas las instituciones que pueden recibir denuncias de violencia sexual (PNC, ISDEMU, ISNA), las instituciones que investigan el hecho (FGR, PNC, ISNA) y las que lo judicializan (Juzgados).

Por sistema de protección se entienden las instituciones encargadas de la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes victimizados. A pesar de

que todas las instituciones mencionadas anteriormente tienen algún grado de vinculación en la protección de los infantes, según sea su competencia, la acción propia del cuidado de la víctima, cuando es un infante o adolescente, es exclusiva responsabilidad del ISNA. Tal como muestra la tabla siguiente, la respuesta del ISNA ante los casos de violencia sexual ha sido principalmente la colocación institucional (40.4%), lo cual se refiere al internamiento de los infantes o adolescentes en uno de los centros de protección del ISNA.

La colocación institucional hace referencia al internamiento de las víctimas en un centro de protección, ya sea del ISNA o de alguna ONG, con el fin de garantizar su cuidado físico y de brindarle las atenciones médicas y psicológicas para que su desarrollo se vea normalizado y, paulatinamente, se inserte en su grupo sociofamiliar -en caso de que las condiciones de éste sean acordes a las necesidades del niño, la niña o adolescente.

⁷⁴PDDH. *Memoria de Labores 2007-2008*. PDDH. 2008.

Tabla 20: Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual atendidos en ISNA, según tipo de medida aplicada (2008 - 2010)

Tipo de medida	2008		2009		2010		Total	
	NNA	%	NNA	%	NNA	%	NNA	%
Colocación institucional	196	43.4	135	39.4	151	37.8	482	40.4
Orientación y apoyo sociofamiliar	172	38.1	127	37.0	132	33.1	431	36.1
Reintegro y colocación con seguimiento	80	17.7	69	20.1	105	26.3	254	21.3
Reintegro y colocación sin seguimiento	1	0.2	12	3.5	9	2.3	22	1.8
Amonestación	3	0.7	0	0.0	2	0.5	5	0.4
Total	452	100	343	100	399	100	1,194	100

Fuente: SIPI.

Otra de las medidas generalmente aplicadas para restituir los derechos de la niñez vulnerada es la orientación y apoyo sociofamiliar. Esta se refiere a que los niños re-ingresan al núcleo familiar, pero con seguimiento por parte de personal especializado del ISNA que garantice la existencia de condiciones materiales para el desarrollo integral de los infantes al interior de las familias. Esta medida alcanzó el 36.1% de los casos atendidos por el ISNA.

Según ha sido señalado en informes anteriores⁷⁵, la Secretaría Nacional de la Familia (SNF), contaba con un modelo de atención para las víctimas de algún tipo de violencia sexual. Sin embargo, al momento de la elaboración del presente informe -y dada la reestructuración de la SNF (ahora Secretaría de Inclusión Social -SIS)-, no pudo determinarse si dicho modelo seguía vigente.

⁷⁵Unidad de Investigación y Estadística/ISNA. Op. Cit.

Tabla 21: Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual atendidos en ISNA según ente que dicta la medida (2008 - 2010)

Ente que dicta la Medida	2008		2009		2010		Total	
	NNA	%	NNA	%	NNA	%	NNA	%
ISNA	445	98	335	98	395	99	1,175	98
Juzgado de Familia	7	2	8	2	4	1	19	2
Total	452	100	343	100	399	100	1,194	100

Fuente: SIPI.

3. Alcance y funcionalidad

La estructura descrita en el apartado anterior por sí misma no es suficiente para medir la incidencia de la respuesta del Estado tanto en la prevención como en la protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. La funcionalidad de dichas estrategias no siempre presenta una relación directa con el número de instituciones implicadas, con el presupuesto utilizado o con la publicidad de dichas programas.

Por ejemplo, tal como fue reseñado en el Capítulo 2, la impunidad de los delitos sexuales es bastante alta en El Salvador. Según información de la FGR, la mayoría de denuncias de tipo sexual recibidas por dicha institución se refieren a víctimas entre 11 y 17 años de edad. Sólo el 6.5% de los casos investigados llega a la fase de sentencia en un proceso judicial, el 93.5% restante quedan en la impunidad⁷⁶.

La escasa institucionalidad del aparato estatal (limitantes financieras, escasez de personal, personal no calificado) ha llevado que el abuso sexual infantil se presente incluso en las instituciones encargadas del cuidado y protección de la niñez, como el ISNA⁷⁷.

Además, es necesario enfatizar la posibilidad de un subregistro de los casos de violencia sexual, sobre todo de los que se dan al interior de los núcleos familiares y que son invisibilizados o negados por la misma familia en un intento de “preservar la unidad familiar”.

⁷⁶Periódico digital *Contrapunto*. Op. cit.

⁷⁷La prensa gráfica. “Reportan casos de abuso sexual en el ISNA”. Febrero, 2010. Ver nota en: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/social/92233-reportan-casos-de-abuso-sexual-en-el-isna.html>.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

La violencia sexual es un fenómeno con diferentes manifestaciones, las que pueden presentar distintos grados de agresión y distintos grados de vulneración. No obstante, para el desarrollo físico y psicológico de la niñez y la adolescencia, la violencia sexual representa un proceso perturbador que incide sobre todo el ciclo vital de las personas.

La violencia sexual es una forma específica de la violencia social. Por tanto, en última instancia está condicionada por factores macrosociales e incluso económicos y determinada por factores culturales, como los roles diferenciados de género. En los apartados correspondientes, se vio que la pobreza, la desigualdad, la urbanización, el patriarcado y el adultocentrismo son elementos que inciden sobre la profundización de conductas sexuales violentas.

En el plano económico y social, las políticas públicas de las últimas décadas han profundizado los factores que condicionan el entorno de violencia. Por ejemplo, la concentración de riqueza generada por el sesgo empresarial de la gestión del Estado, ha hecho que muchas familias entren a la condición de pobreza o que no puedan acceder a servicios básicos para su desarrollo material y cultural -lo cual es invisibilizado por el cálculo de pobreza de DIGESTYC.

Características inherentes a los niños, niñas o adolescentes (género, edad o nivel educativo), se convierten en factores de riesgo mediatizados por los patrones culturales vigentes, como el patriarcado -que constituye un mecanismo de discriminación del género femenino- o el adultocentrismo -que disminuye el papel de participación de la niñez y la adolescencia en la vida social.

El género se presenta como un factor de riesgo para los infantes en tanto que el sistema patriarcal vuelve víctimas potenciales a las niñas y adolescentes mujeres. La asignación

de roles de género, cuya base son los estereotipos de género, se presentan como mecanismos para la satisfacción de las necesidades de lo masculino, por lo que las mujeres y las niñas y las adolescentes se consideran medios para la satisfacción sexual de los hombres.

Las políticas públicas en nuestro país aún son incipientes intentos de prevención y protección de la niñez y la adolescencia. Sin embargo, es importante destacar que poco a poco se van configurando estrategias interinstitucionales de lucha contra la violencia sexual y otras vulneraciones. Esto no significa, por otro lado, que deba obviarse que al interior de dichas estrategias o programas aún priman deficiencias de fondo, como lo es la gestión efectiva que garantice el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.

La incidencia diferenciada por área geográfica que registra el SIPI, se explica en parte porque el comportamiento individual y violento es más generalizado en el área urbana, pero también porque el sistema especial de protección carece de un alcance similar en ambas zonas. Esto quiere decir que existe la probabilidad de que la poca presencia de instituciones de protección en el área rural determine que las vulneraciones en dicha área permanezcan invisibilizadas.

Recomendaciones

Aumentar la presencia en el área rural de las instituciones que conforman el sistema especial de protección, pero también garantizar que el sistema de protección social universal sea operativo a nivel nacional, alcanzando un alto grado de cobertura y de eficiencia.

Incorporar en el sistema de protección a personal capacitado, de forma que la prevención y la protección tengan mayor alcance y sean más efectivos en el cuidado y la protección de los niños, niñas y adolescentes, así como en la prevención de las vulneraciones de sus derechos.

Elaborar programas de prevención de carácter integral, que tengan como un componente inherente la transformación de los patrones culturales al interior de la familia y a nivel social, esto significa que se parta de un enfoque de género y de un enfoque de niñez en la elaboración de programas, políticas y estrategias de prevención y protección.

Formular y ejecutar políticas públicas que incluyan el enfoque de niñez como eje transversal de programas y proyectos, de modo que los derechos de la niñez sean prioridad del Estado salvadoreño -tal como lo determinan la CDN y la LEPINA.

Aumentar la asignación presupuestaria para los ramos de salud y educación, y dentro de éstos aumentar el presupuesto para programas de prevención y protección de los derechos de la niñez, haciendo énfasis en la prevención de la violencia sexual.

Reestructurar los criterios para el registro estadístico de los casos atendidos por los sistemas de protección universal y especial, de modo que se cuente con una base estadística homogénea sobre aspectos esenciales para el conocimiento y caracterización de la violencia sexual.

Ampliar la investigación sobre violencia sexual, sobre todo en aspectos no abordados o no suficientemente desarrollados en el presente informe, tales como: urbanización, discapacidad, y violencia.

Bibliografía

Bruna, Nora. Acercamiento y conceptualización sobre violencia sexual contra personas menores de edad. DNI Costa Rica. 2003.

Diario el Mundo (abril, 2011). 8.3 extorsiones diarias en últimos cinco años, en: <http://www.elmundo.com.sv/nacionales-/9635-83-extorsiones-diarias-en-ultimos-cinco-anos.html>

Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples. DIGESTYC. 2009.

IIN. Violencia y explotación sexual contra niños y niñas en América Latina y el Caribe. IIN-OEA. 2000.

ISDEMU. Boletín anual de estadísticas. ISDEMU. 2009. Disponible en:

ISDEMU. Primer informe nacional sobre la situación de violencia contra las mujeres en El Salvador. ISDEMU. 2009.

ISDEMU. Segundo informe nacional sobre la situación de violencia contra las mujeres en El Salvador. ISDEMU. 2010.

La Prensa Grafica (julio, 2010). “Director de ISNA cree que ley antipandillas no bajará violencia”, en: <http://www.laprensagrafica.com/lo-del-dia-edi/130639-director-de-isna-cree-que-ley-antipandillas-no-bajara-violencia.html>

OIT/IPEC. Compendio de normas internacionales relacionadas con la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. OIT/IPEC. 2003

OIT/IPEC. Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes: una evaluación rápida. El Salvador.

OIT/IPEC. 2002.

OMS. Informe mundial sobre la violencia y la salud. OPS. 2003. Edición digital disponible en: http://www.paho.org/spanish/am/pub/violencia_2003.htm.

OPS. Maltrato infantil y abuso sexual en la niñez. OPS. Documento sin fecha. Edición digital disponible en: <http://www.paho.org/spanish/ad/fch/ca/si-maltrato1.pdf>.

OPS. Modelo integral de atención a la violencia intrafamiliar. OPS. 2001. Edición digital disponible en: www.paho.org/spanish/hdp/hdw/integratedmodels.pdf.

Pérez del Campo, Ana María (FEMDS). El Sistema Patriarcal, desencadenante de la violencia de género. Mimeo. Documento sin fecha. Edición digital disponible en: www.amnistia-infantil.org/laignoranciaesatrevida.pdf.

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005), ¿Cuánto cuesta la violencia a El Salvador?, Cuadernos sobre Desarrollo Humano n°. 4, 1ª edición, San Salvador, El Salvador.

Programa de Naciones Unidas (PNUD, 2006), El Estado de Seguridad en América Latina, Una aproximación a la evaluación situacional e institucional de la seguridad ciudadana en la región, PNUD, LAC-SURF en: <http://es.scribd.com/doc/7289958/La-Seguridad-en-America-Latina-PNUD>.

Torres Falcón, Marta. Violencia y modelo patriarcal. Mimeo. Documento sin fecha. Edición digital disponible en: http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0305/Violencia_y_modelo_patriarcal.pdf.

Unidad de Investigación y Estadística. Caracterización de víctimas de abuso sexual 2004 - 2007. ISNA. 2008.

Villagómez Weir, Gayne. La violencia sexual contra la niñez y la adolescencia desde una perspectiva de género. Mimeo. Documento sin fecha. Edición digital disponible en: <http://www.programamujerescdh.uchile.cl/media/archivos/pdf/20101027103453.pdf>.

www.isna.gob.sv

Dirección:

Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta,
Col. Costa Rica No.2 San Salvador, El Salvador,
Centroamérica.

PBX: (503) 2213-4700

Teléfono Denuncias: (503) 2270-4141
El Salvador, Centroamérica.



Violencia sexual infantil
en El Salvador

Julio 2012/ Edición 1

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la
Niñez y la Adolescencia

Subdirección de Investigación y Estadísticas
Departamento de Investigación

Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta, Col. Costa Rica
No.2 San Salvador,
El Salvador, Centroamérica.
PBX: (503) 2213-4700
Teléfono Denuncias: (503) 2270-4141